

Acta número 37 treinta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de septiembre del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del Ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 11 once de septiembre de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 22 y 28 de agosto de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento #157-2012/2015, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), como pago final de las artistas conocidas como Las HA-ASH, quienes se presentarán en el Certamen Señorita Tepatitlán 2013. Esto como complemento al Acuerdo de Ayuntamiento # 094-2012/2015.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los recursos que se obtengan por las entradas a dicho evento, con cargo al Proyecto: PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLAN 2013) cuenta 382.

TERCERO.- Asimismo, se autorice que todos los gastos que se realicen con motivo del Certamen Srita. Tepatitlán 2013, se tomen de los ingresos que se obtengan por las entradas al mismo evento, con cargo al Proyecto: PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2013) cuenta 382.

- b) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #1076-2004/2006, en el que se cambie la palabra “dotar”, y deberá decir dotación de Agua con Derechos de Conexión de agua potable sin costo.

SEGUNDO.- Se integre el listado de los lotes que hacen falta por otorgar la dotación de agua potable, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	FRACCIONAMIENTO	LOTES SEGÚN ACUERDO	LOTES POR OTORGAR
1	María Guadalupe Domínguez	Residencial del Carmen	215	51
2	Jesús García Alcalá	San Francisco	42	42
3	Faustino Martín Casillas	5 de Febrero y Universo	22	22
4	Antonio González Plascencia	San Francisco	45	45
5	Ana María López Padilla	San Francisco	84	84
			TOTAL	244

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras del Fraccionamiento “El Árbol”, ubicado por la Prolongación de la Avenida López Mateos, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades de la primera etapa del desarrollo denominado “Santa Fe”, ubicado al

Norponiente del centro de población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 13,792.72 m².

SEGUNDO.- La escrituración de las Áreas de Cesión, tanque de almacenamiento de agua y caseta de cloración, correspondiente a una superficie de 399.53 m², así como también la restricción de paso de escurrimientos pluviales correspondientes a 74.34 m².

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la construcción del Puente Peatonal sobre la Carretera Federal No. 116 Tepatitlán-Yahualica en la comunidad de Popotes, del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Que lo que se recaude de las entradas en los partidos que participe el equipo de la Tercera División, las utilidades generadas por el estancillo y la renta o venta de espacios para la publicidad, ubicados dentro y fuera del estadio, respetando las concesiones actuales, el total de estos ingresos sean para solventar los gastos del equipo de la Tercera División.

SEGUNDO.- Lo anterior retroactivo al mes de junio del presente año y hasta el 30 de septiembre de 2015.

- g) Dictamen de la Comisión de Seguridad, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Telecomunicaciones y Atención a Emergencias a celebrarse entre el ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

ÚNICO: La modificación al presupuesto de egresos 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	\$10,000,000.00	--\$6,000,000.00	\$4,000,000.00
OMAD-1304-193	591	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULO	\$2,119,178.00	-\$400,000.00	\$1,719,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$771,000.00	\$1,400,000.00	\$2,171,000.00
HMT-1701-3	339	ESTUDIO DE VIABILIDAD APP ACUEDUCTO	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
		TOTALES	\$12,890,178.00	\$0.00	\$12,890,178.00

A)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	\$10,000,000.00	--\$6,000,000.00	\$4,000,000.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

B)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
OMAD-1304-193	591	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

C)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULO	\$2,119,178.00	-\$400,000.00	\$1,719,178.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

D)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$771,000.00	\$1,400,000.00	\$2,171,000.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

E)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	339	ESTUDIO DE VIABILIDAD APP ACUEDUCTO	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00

CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, de los CC. Regidores Lic. Miriam Guadalupe González González y L.A.F. Alfonso Gutiérrez González.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe lo siguiente:

PRIMERO.- Celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Sistema Estatal de Información de Jalisco (SEIJAL), para establecer los mecanismos de colaboración para generar acuerdos respecto de los sistemas de información Municipal.

SEGUNDO.- De igual forma, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24457/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco. Lo anterior, de conformidad y con fundamento en lo que establece el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado del Estado de Jalisco.

VIII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro.

2.-) Solicitud de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se integraron a la presente Sesión las CC. Mónica Alejandra Barba Martínez y Érika Margarita Hernández Orozco.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este cuerpo Edificio el contenido del Orden del Día.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, solicitó que en el punto VI, se faculte también al Lic. Juan Enrique Carrillo González, Director de Promoción Económica, independientemente de quienes están facultados.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esto obedece a que así está estipulado en el convenio y tiene que firmarlo también el encargado del área respectiva.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en el punto a), el Secretario General le dio lectura en tiempo presente y pasado y ellos lo tienen ya en futuro como si apenas fuera a ser, no sabe si hay que hacer alguna modificación o cuál es la correcta que se presente.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, dio lectura al punto del inciso a) como se agendó en el Orden del Día.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es cosa de percepción, ya que en su momento sí se autorizó en tiempo y sólo se está pidiendo que se le agregue algo al punto tercero.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que dice se autorice el gasto y cree que los gastos ya fueron cubiertos.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que sólo se va a agregar tanto al párrafo segundo como tercero *dicho recurso se tomará de las entradas de dicho evento*, que no estaba en el acuerdo, fue una observación de la auditoría que se especificara que ese recurso fue de las entradas al evento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ese acuerdo se tomó antes de hacer el pago y que aunque se sobreentiende y sí se comentó en esa Sesión pero no quedó dentro del acuerdo. Después de la solicitud del Síndico y de la aclaración del inciso a), preguntó si están de acuerdo con el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 22 y 28 de agosto de 2013, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el Consejo Ejecutivo del Banco Diocesano de Alimentos, donde solicita apoyo con sueldo de dos personas para Trabajo Social, para el año 2014.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento #157-2012/2015, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), como pago final de las artistas conocidas como Las HA-ASH, quienes se presentarán en el Certamen Señorita Tepatitlán 2013. Esto como complemento al Acuerdo de Ayuntamiento # 094-2012/2015.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los recursos que se obtengan por las entradas a dicho evento, con cargo al Proyecto: PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLAN 2013) cuenta 382.

TERCERO.- Asimismo, se autorice que todos los gastos que se realicen con motivo del Certamen Srita. Tepatitlán 2013, se tomen de los ingresos que se obtengan por las entradas al mismo evento, con cargo al Proyecto: PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2013) cuenta 382.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que como ya lo mencionó, se pide agregar tanto en el segundo como en el tercer párrafo: *cantidad se tomará de los recursos que se obtengan por las entradas a dicho evento*, ya que eso no había salido en el dictamen en su momento, sólo decía la partida, pero no especificaba que esos recursos iban a salir de las entradas del evento.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que si no debería de entrar el dinero a una cuenta del Ayuntamiento específica y después sobre esa cuenta pagar ese dinero, porque si no bajo esta premisa de que de lo que entre de los boletos se paga, jamás habrá un registro contable del Ayuntamiento, es una pregunta más de forma; en una cuestión más de fondo ¿sí ajusta?, porque no ha tenido información de cuánto entró, cuánto salió.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, contestó que todos los pagos entraron directamente a Tesorería, todo al mismo proyecto y ya se hizo el pago, entonces cree que sí ajustó.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se dio a la tarea de buscar en Tesorería y tiene las cantidades que ingresaron y también las que egresaron, si gustan les pasa una copia, quedó un remanente de \$9,344.00 (nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que referente a las cuentas, pues sí entra a una cuenta del Ayuntamiento en específico y ahí está plasmada que es la PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2013) cuenta 382.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en el acuerdo 094-2012/2015 fue el que se dio en su momento, y ahora van a agregarle lo que dice ahí como PRIMERO, por lo que preguntó que si no hubiera sido mejor hacer un nuevo dictamen, con un nuevo acuerdo para no modificar tanto, por cuestión de formas, analizando en acuerdo anterior se había autorizado el anticipo y ahora se quiere anexar que se le dé el otro 50%, por lo que preguntó si tiene que ser un nuevo

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que existe una bolsa de donde se van a hacer los pagos no nada más del grupo, sino de todos los gastos que se erogaron del mismo evento, y sí se podría pero si ya existe esa cuenta, para qué crear otra.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que sólo tenía la duda si era la forma correcta de agregarlo al acuerdo que ya existía o tenía que hacerse otro, si es anexarle, adelante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es un complemento al mismo acuerdo porque es al mismo proyecto y la misma cuenta, nada más que Auditoría recomienda que se especifique que se tomarán de los ingresos del evento. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 273-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento #157-2012/2015, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), como pago final de las artistas conocidas como Las HA-ASH, quienes se presentarán en el Certamen Señorita Tepatitlán 2013. Esto como complemento al Acuerdo de Ayuntamiento # 094-2012/2015.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los recursos que se obtengan por las entradas a dicho evento, con cargo al Proyecto: PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLAN 2013) cuenta 382.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza que todos los gastos que se realicen con motivo del Certamen Srita. Tepatitlán 2013, se tomen de los ingresos que se obtengan por las entradas al mismo evento, con cargo al Proyecto: PECON 1505-346-FESTIVIDADES (CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2013) cuenta 382.

b) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #1076-2004/2006, en el que se cambie la palabra "dotar", y deberá decir dotación de Agua con Derechos de Conexión de agua potable sin costo.

SEGUNDO.- Se integre el listado de los lotes que hacen falta por otorgar la dotación de agua potable, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	FRACCIONAMIENTO	LOTES SEGÚN ACUERDO	LOTES POR OTORGAR
1	María Guadalupe Domínguez	Residencial del Carmen	215	51
2	Jesús García Alcalá	San Francisco	42	42
3	Faustino Martín Casillas	5 de Febrero y Universo	22	22
4	Antonio González Plascencia	San Francisco	45	45
5	Ana María López Padilla	San Francisco	84	84
			TOTAL	244

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que explique el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que va a comenzar por los antecedentes. En el año 2006, en el mes de septiembre se hizo el acuerdo número 1076-2004/2006, en el cual se

recibe un pozo en la comunidad de las Juntas de Arriba, que está por la carretera a San José de Gracia, propiedad del Sr. Rosendo Martín Mendoza, en aquel acuerdo se recibe 400 metros para el pozo para la utilización del mismo, en contraparte se le otorga una toma de agua potable del mismo pozo para el mismo propietario y se le otorgan 825 tomas, se imagina que es considerando el pago de la infraestructura de dicho pozo; después, en diciembre del mismo año, el señor Rosendo presenta un tipo acuerdo de cómo se van a repartir esos 825 lotes, que en la parte de atrás del dictamen aparece un listado que ahorita se va a permitir leer: Arnulfo Hernández Mijares, fraccionamiento San Francisco, 60 lotes, de los cuales no falta ninguno de su toma de agua. María Guadalupe Domínguez, fraccionamiento Residencial del Carmen, 215, le han otorgado 164 tomas y le faltan 51. Angélica María Pérez Mayoral, fraccionamiento Residencial del Carmen, 170 tomas de las cuales están todas cubiertas. Ezequiel Gutiérrez Martín, fraccionamiento Interlomas, son 110 tomas de las cuales tomaron 113, se pasó con 3. Germán Hernández Estrada, fraccionamiento San Francisco, 36 tomas de las cuales están todas cubiertas. Jesús García Alcalá, 42 tomas, de las cuales faltan 42. Faustino Martín Casillas, fraccionamiento entre 5 de febrero y Universo, 22 tomas de las cuales faltan 22. J. Alfredo Martín Franco, fraccionamiento Lomas del Carmen III sección, 41 tomas, de las cuales todas están cubiertas. Antonio González Plascencia, fraccionamiento San Francisco, 45 tomas, de las cuales faltan 45. Ana María López Padilla, fraccionamiento San Francisco, 84 tomas de las cuales faltan 84. Esta modificación obedece a que desde ese año que se hizo este acuerdo ya han pasado dos administraciones y ésta es la tercera, en la cual estos propietarios que son los que construyeron el pozo, han ido estando yendo a Agua Potable y han estado pidiendo sus tomas; a la fecha se tienen otorgadas 581 tomas, faltan por otorgar 244. La modificación obedece a que ya se tienen algunas observaciones de Auditoría y quieren evitar que la Auditoría Superior del Estado, porque en el acuerdo nada más dice dotar de agua potable, que a lo mejor está muy subjetivo el decir con costo o sin costo; en aquel momento el fin o acuerdo que se hizo se entendió el dar esas tomas a cambio de esa infraestructura, entonces ASTEPA pide que se cambie y que diga agua potable con derechos de conexión sin costo. En aquellos años también no estaban separados los montos de aguas residuales ni de conexiones de Agua Potable en lo que ya se tiene ahorita en la Ley de Ingresos, entonces por lo tanto algunas de esas tomas también se fueron sin pagar derechos de conexión de drenaje o de aguas residuales, que en este momento en la Ley de Ingresos es el 30%, quieren cerrar también en este sentido para que las tomas 244 que faltan, sí paguen esos derechos de conexión de drenaje que en aquel momento no se hizo, porque simple y sencillamente no existía en la ley de ingresos la separación de esos dos conceptos; tienen dos meses trabajando en este asunto y sí quieren darle justicia a la gente que le hicieron el acuerdo en aquel momento y respaldarlos en el sentido de la palabra que se les dio, han pasado muchos años, el acuerdo está muy ambiguo pero cree que el fin era ese, bien o mal el trato pero se llegó a ese acuerdo.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que bajo qué premisa se seleccionaron a estas personas para dotarlas de agua.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que si se fijan en los documentos del dictamen hay una carta del 2006, que es un tipo de convenio que se hizo con Agua Potable, que envía el señor Rosendo Mendoza quien es el propietario y ahí expone que los copropietarios que ayudaron en la infraestructura de ese pozo y la forma de cómo se van a repartir, se imagina que el propietario que dio más dinero le dieron más tomas, fue un acuerdo que ellos tomaron en aquel momento.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que por qué a algunos propietarios sí se los otorgaron y otros no.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que cree que seguramente no los necesitaban, ahorita la premura es modificar el acuerdo porque principalmente en San Francisco ya quieren entregar al Ayuntamiento y recibir esas tomas, quieren amarrarlo en el sentido de que no se quieren observaciones en la Auditoría, no es que a unos sí y a otros no, simplemente que como fueron solicitando se les fue dando; él pidió de manera explícita en Agua Potable esta tablita para ver cuántos faltaban porque había como un desorden de saber cuántos, por ejemplo ven que una persona se pasó 3 tomas y también van a ver qué hacer en este aspecto, pero más que nada para poner orden.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 274-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #1076-2004/2006, en el que se cambie la palabra "dotar", y deberá decir dotación de agua con Derechos de Conexión de agua potable sin costo.

SEGUNDO.- Se integra el listado de los lotes que hacen falta por otorgar la dotación de agua potable, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	FRACCIONAMIENTO	LOTES SEGÚN ACUERDO	LOTES POR OTORGAR
1	María Guadalupe Domínguez	Residencial del Carmen	215	51
2	Jesús García Alcalá	San Francisco	42	42
3	Faustino Martín Casillas	5 de Febrero y Universo	22	22
4	Antonio González Plascencia	San Francisco	45	45
5	Ana María López Padilla	San Francisco	84	84
			TOTAL	244

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras del Fraccionamiento “El Árbol”, ubicado por la Prolongación de la Avenida López Mateos, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que referente a este fraccionamiento, si recuerdan, hace dos o tres meses se dio el primer paso que es la escrituración de vialidades y áreas de donación y ya se tienen dichas escrituras, así como los oficios de las dependencias municipales que ya se cuentan con todos los servicios, se hicieron visitas de obra, parece que todo está bien, está terminado el fraccionamiento, nada más falta lo que es la entrega-recepción de las obras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 275-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras del Fraccionamiento “**El Árbol**”, ubicado por la Prolongación de la Avenida López Mateos, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades de la primera etapa del desarrollo denominado “Santa Fe”, ubicado al Norponiente del centro de población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 13,792.72 m².

SEGUNDO.- La escrituración de las Áreas de Cesión, tanque de almacenamiento de agua y caseta de cloración, correspondiente a una superficie de 399.53 m², así como también la restricción de paso de escurrimientos pluviales correspondientes a 74.34 m².

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de

la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este fraccionamiento se encuentra casi contra esquina de la CFE, este fraccionamiento ya está terminado, ahorita están haciendo el protocolo de áreas de cesión y posteriormente vendrá lo que es la recepción de obras, asimismo se autorice la recepción de vialidades para escriturar que son 13,792.72 m² y a su vez se va a recibir un área de cesión que corresponde a un tanque de almacenamiento de Agua y caseta de cloración, correspondiente a una superficie de 399.53 m², así como también la restricción de paso de escurrimientos pluviales correspondientes a 74.34 m². Son dos pequeñas esquinas que por el diseño del fraccionamiento, es necesario y se les ordenó que dejaran una restricción para las aguas pluviales y evitar inundaciones y encharcamientos. No hay áreas de cesión en el mismo fraccionamiento porque los propietarios son los Camarena y tienen un acuerdo de Ayuntamiento desde hace años cuando se realizó el Centro Universitario de los Altos donde tienen un área de donación por delante, a cuenta de donación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 276-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Vialidades de la primera etapa del desarrollo denominado "Santa Fe", ubicado al Norponiente del centro de población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 13,792.72 m².

SEGUNDO.- La escrituración de las Áreas de Cesión, tanque de almacenamiento de Agua y caseta de cloración, correspondiente a una superficie de 399.53 m², así como también la restricción de paso de escurrimientos pluviales correspondientes a 74.34 m².

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la construcción del Puente Peatonal sobre la carretera Federal No. 116 Tepatitlán-Yahualica en la comunidad de Popotes, del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que como es de todos conocimiento, ya se está realizando la construcción del puente peatonal que es muy necesario en la colonia Popotes y que va a cruzar la carretera federal, ya se licitó hace meses, ya se tiene la empresa a que se le otorgó y ya están trabajando en la construcción. Esta petición obedece a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está pidiendo un acuerdo de Ayuntamiento de que autorizan esa obra, esta se está realizando por medio del Ramo 20 y 33, básicamente es por la autorización que pide la secretaría.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que como bien lo dijo el regidor, saben que va a cruzar una carretera federal, es por eso la razón que la Secretaría está solicitando el acuerdo de Ayuntamiento, no significa que sea porque es una ilegalidad construirla, simplemente porque cruza una vía federal, es por eso que necesitan acuerdo de Ayuntamiento. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Ediles presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento, con 1 una ausencia del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 277-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la construcción del Puente Peatonal sobre la carretera Federal No. 116 Tepatitlán-Yahualica en la comunidad de Popotes, del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Que lo que se recaude de las entradas en los partidos en que participe el equipo de la Tercera División, las utilidades generadas por el estancillo y la renta o venta de espacios para la publicidad, ubicados dentro y fuera del estadio, respetando las concesiones actuales, el total de estos ingresos sean para solventar los gastos del equipo de la Tercera División.

SEGUNDO.- Lo anterior retroactivo al mes de junio del presente año y hasta el 30 de septiembre de 2015.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes, para que explique el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que éste es un acuerdo que se había tomado desde la administración pasada, nada más ahora por cuestiones de Auditoría se solicita que se vuelva a

retomar, retroactivo a junio porque ya habían dos meses que se había depositado y no se podía pasar a la cuenta por este motivo y sí pidieron que estuviera hasta el límite de la administración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 778-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que lo que se recaude de las entradas en los partidos en que participe el equipo de la Tercera División, las utilidades generadas por el estancillo y la renta o venta de espacios para la publicidad, ubicados dentro y fuera del estadio, respetando las concesiones actuales, el total de estos ingresos sean para solventar los gastos del equipo de la Tercera División.

SEGUNDO.- Lo anterior retroactivo al mes de junio del presente año y hasta el 30 de septiembre de 2015.

g) Dictamen de la Comisión de Seguridad, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Telecomunicaciones y Atención a Emergencias a celebrarse entre el ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto tiene que ver con la marcación 066, que el término correcto es que se troncalizan con las otras líneas telefónicas, en este caso entroncan con las mismas líneas que son de telefonía convencional que se tienen dentro de las instalaciones de Seguridad Pública, en el CARE donde hay un elemento de Protección Civil y un elemento de Seguridad Pública. Es un convenio que se tiene que hacer, puesto que parte de esa infraestructura corresponde al Estado y a la Federación para poder estar haciendo uso de las mismas.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que este convenio incluye también un comodato de bienes muebles y equipo de

vanguardia, así como un equipo que tienen en comodato los elementos policíacos, ahí también van a incluir los comodatos que se tienen entre Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, en este caso con el CARE.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 779-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Telecomunicaciones y Atención a Emergencias a celebrarse entre el ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

ÚNICO: La modificación al presupuesto de egresos 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	\$10,000,000.00	--\$6,000,000.00	\$4,000,000.00
OMAD-1304-193	591	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULO	\$2,119,178.00	-\$400,000.00	\$1,719,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$771,000.00	\$1,400,000.00	\$2,171,000.00
HMT-1701-3	339	ESTUDIO DE VIABILIDAD APP ACUEDUCTO	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
		TOTALES	\$12,890,178.00	\$0.00	\$12,890,178.00

A)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	\$10,000,000.00	--\$6,000,000.00	\$4,000,000.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

B)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
OMAD-1304-193	591	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL CONTABILIDAD	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

		GUBERNAMENTAL			
--	--	---------------	--	--	--

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

C)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULO	\$2,119,178.00	-\$400,000.00	\$1,719,178.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

D)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$771,000.00	\$1,400,000.00	\$2,171,000.00

CON SIETE VOTOS A FAVOR (POR UNANIMIDAD).

E)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	339	ESTUDIO DE VIABILIDAD APP ACUEDUCTO	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00

CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, de los CC. Regidores Lic. Miriam Guadalupe González González y L.A.F. Alfonso Gutiérrez González.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se presenta por separado de acuerdo a la petición de algunos integrantes de la Comisión. La primera reprogramación que tiene que ver con la adquisición de un software integral de contabilidad gubernamental, se sabe que a partir de mayo del próximo año es obligatorio para todos los entes públicos o para todos los niveles de gobierno, tanto municipal, estatal, el Congreso, el Poder Judicial, y va a ser obligatorio, es un software que puede costar entre 15 y 20 millones de pesos, de acuerdo a la necesidad de cada uno de los municipios; aquí la propuesta o necesidad que se tiene es por licencias, y este municipio necesitaría más o menos alrededor de 100 licencias y es lo que más o menos cuesta entre 15 o 20 millones de pesos, es un software que está patentado, nadie lo puede pasar porque es un software que está hecho para eso, y que es obligatorio para municipios mayores de 25 mil habitantes que es nuestro caso, se sabe que no se tiene el recurso para adquirirlo inmediatamente si fueran los 15 o 20 millones, aquí el objetivo es poder utilizar esos 2 millones de pesos para dar un anticipo y el año 2014 se pueda seguir pagando y el año 2015 se termine de pagar, a eso obedece la propuesta de esta reprogramación de los 2 millones, y se pretende tomarlos de los 10 millones que se tenían contemplados para el pago de intereses de la deuda, se sabe que dentro del presupuesto se tenía contemplado una partida para el pago a capital de la posible deuda que se podía haber adquirido y otra parte para el pago de los intereses. La siguiente reprogramación es de refacciones para vehículos dentro del Taller Municipal y para mantenimiento de vehículos, que también la propuesta es que se le quiten 400 mil pesos a refacciones y pasarían a la partida de mantenimiento dando los totales en refacciones de 1 millón 719 mil 178 pesos, y de mantenimiento de 2 millones 171 mil pesos, se supone que es la cantidad con la que se puede salir el año y es lo suficiente para

comprar lo que falta, se sabe que ya no tiene recursos, el Comité de Adquisiciones ya no ha autorizado gasto en esa parte por falta de presupuesto en esas partidas. La siguiente reprogramación tiene que ver con realizar un estudio de viabilidad APP para el Acueducto, el motivo para hacer esta propuesta es que al día de hoy, aun no se tiene una respuesta positiva de la solicitud que se hizo por parte del Ayuntamiento para acceder a ese crédito de 1,920 millones de pesos que tiene el Estado con de Banobras, para que se pueda acceder como Municipio, se sabe que es un crédito que está dirigido hacia infraestructuras hidráulicas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y que al día de hoy no se ha tenido una respuesta, entonces es una alternativa, se sabe que la modalidad APP pudiera ser una alternativa, pero antes de eso se debe de tener un documento o un estudio que pueda decir si es viable o no; se ha platicado con dos empresas y el estudio sale alrededor de 2 millones 600 mil o 3 millones de pesos, no es un estudio de modalidad específicamente de APP, sino se haría un estudio que le llaman el método tradicional que se hace con recursos públicos municipales, estatales etcétera y el APP es por la Iniciativa Privada, es decir, se va a hacer un análisis de ver qué conviene concesionar, cómo se pudiera concesionar o hasta dónde conviene como municipio concesionar, porque aquí solamente se está hablando de obtener agua o potabilizar agua, pero no de sanear agua, entonces esa parte si fuera el caso, qué se tendría que hacer con las modalidades de APP en la construcción para poder garantizar que se termine el proyecto del Acueducto, pues se tiene que tener primero un estudio de viabilidad porque no nada más es traer el agua, sino también tratarla y eso tendrá que aumentar también el costo, entonces ese estudio de viabilidad simplemente va a dar información para tomar elementos para tomar una decisión, una u otra, la que sea, aparte de hacer un estudio se va a evaluar y decir qué tipo de materiales tanto de tubería, de bombas, si es lo mejor el proyecto ejecutivo que hay actualmente, o no es lo mejor, si se tiene otra alternativa en costo-beneficio y que se pueda realizar; en el supuesto que no se haga el APP, tal vez pueda decir qué es lo que se pueda mejora del proyecto ejecutivo que se tiene actualmente, y que el costo beneficio sea el mejor que se tenga para el Municipio. Si se está hablando de un proyecto de alrededor de 500 millones de pesos entre el acueducto y el acuaférico, se está hablando de que sí se necesitan 3 millones de pesos para tener un estudio que de certeza o que genere toda la información necesaria para tomar una decisión y si ven en porcentajes, no representa ni siquiera el 1% del costo total de la inversión que se va a hacer por parte ya sea del Municipio o de quien tenga que hacerlo, por lo que cree que es una opción de tener información que genere muchos factores para tomar decisiones, ellos como Municipio, si van bien o no van bien, o si se está caminando por un camino que alguien ya caminó y que creen que es el mejor, pero si no hay factores que den las bases pues no se puede asegurar ni una ni otra cosa, es el motivo que solicita la reprogramación de esos 3 millones que se tomarían de la cuenta de los intereses que se tenían contemplados para la deuda; el

Comité de Adquisiciones haría las licitaciones y lo que tenga que hacer con las empresas respectivas.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que le parece que al discutir este dictamen en la Comisión se dieron cuenta que hay conceptos que es una necesidad de hacer la modificación presupuestal como es la adquisición del software y la asignación de recursos para el mantenimiento de vehículos, pero el asunto del estudio de viabilidad APP Acueducto, por la información que tiene y lo que ahí se establece, lo separan y con justa razón ya no hay unanimidad, primero cree que tomar la decisión de modificar las opciones de financiamiento de la obra requiere un análisis más serio y definiciones más concretas; segundo, le parece que pagar un estudio de un proyecto que ya se ha avanzado que se está desarrollando, no es el correcto a estas alturas, están hablando de situaciones delicadas, se ha estado pugnando porque se haga el proyecto ejecutivo que se tiene y ahora resulta que no saben si es el adecuado o no es el adecuado, con base en qué escogieron ese proyecto; tercero, la aprobación de la reprogramación de la partida como bien dice el Presidente, es algo que nada más facilitaría en su momento se aprobara que el estudio se realizara, quiere pensar que aprobaron la asignación de recursos pero no aprobaron que el estudio o quien lo va a llevar a cabo se dé por hecho, entonces su propuesta es que se dé el empuje al recurso del crédito a través del Gobierno del Estado, en una negociación política, la obra de abastecimiento de agua a Tepa está atorada no por deficiencias técnicas ni administrativas, está atorada por decisiones políticas, se tiene que hacer trabajo político para destrabar esto, se tiene que hacer y de la misma manera señalar a quien esté entorpeciendo la generación, se tiene que señalar y lo han dicho ahí varias veces, que las fracciones de los diferentes partidos del Ayuntamiento deben sumarse y están en la disposición de sumarse a la gestión y resolución de esto, cree que es la gestión política lo que deben de hacer, más que un aspecto técnico o de desechar ya el financiamiento público por una concesión a particulares, la experiencia y el antecedente que tiene es el caso de la ciudad de Aguascalientes con la concesión del agua, ha generado un caos en los cobros, tarifas y condiciones en que presta el servicio; concesionar el agua o depender de un particular para tener el servicio, por su parte no está de acuerdo y para qué gastar en un estudio que va a tener como consecuencia algo como eso, entonces propone que la partida relacionada con el Acueducto se separe de la reprogramación de partidas y se turne a una discusión posterior y más a fondo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, propuso que se hagan votaciones por cada asunto si les parece, y en cada una si hay algo que discutir en lo particular se hace. La primera propuesta es la de la adquisición de un software integral de Contabilidad Gubernamental, proponiendo que se tomen 2 millones de pesos de la cuenta de pago de intereses, en el entendido de que el próximo año ya se va a presentar en el Presupuesto de Egresos que será la otra parte de ese software, ahorita es para dar un anticipo y que se vayan

realizando las adecuaciones de acuerdo a las necesidades y ahorita es simplemente tener la reprogramación; en su momento también el Comité de Adquisiciones hará lo respectivo. En votación económica les preguntó si aprueban la adquisición de este software. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el siguiente que es el inciso c) que tiene que ver con refacciones para vehículo que tiene que ver con el siguiente también con el d) que es mantenimiento de vehículos, tiene relación porque se le quita una parte al de refacciones y se van 400 mil de refacciones y se van al de mantenimiento.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que en la Comisión votó a favor el punto a reserva de que se le hicieran llegar los totales de lo que se lleva gastado hasta el día de hoy le gustaría saber si ya los tienen para que ella se entere, para saber si vale la pena que se haga esta reprogramación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó si pregunta los totales.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que en la Comisión votó a favor, a reserva de que se le hicieran llegar los totales de lo que se lleva gastado hasta el día de hoy en las dos partidas, porque como se le están quitando 400 mil pesos a refacciones, no sabe si refacciones ya se gastó los 2 millones de pesos, porque no se tenía la información en ese momento, entonces quiere saber cuánto se ha gastado de la cuenta de refacciones hasta el día de hoy, para saber si sí va ajustar con el \$1,719,178.00 que se les va a dejar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si lo está solicitando y validando la dependencia de Egresos, supone que sí; señaló que ahí está presente el Tesorero Municipal por lo que en votación económica les preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Tesorero Municipal para que de esa información. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero municipal C. Mario Franco Barba, señaló que se lleva hasta el día de hoy de gasto en la partida 296 y 355 se tiene un gasto de \$3'703,325.26.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, pidió si lo pueden desglosar y decir cuánto es de la partida 296 y cuánto de la 355.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero municipal C. Mario Franco Barba, contestó que no trae la información desglosada.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que no sabe si la entiendan todos, pero su duda es que si los \$1'719,178.00 que se les va a dejar es suficiente para salir el año.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero municipal C. Mario Franco Barba, contestó que sí es suficiente.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que también con la cuenta de Mantenimiento de vehículos, si con los \$2'171,000.00 van a salir el año. El otro día en la Comisión no se tenía el dato, por eso lo dejaron pendiente, necesita tener esa información para seguir con la información y pidió al Tesorero que si le pueden desglosar la cantidad porque en un total no sabría cuánto es de cada cuenta.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero municipal C. Mario Franco Barba, contestó que aproximadamente lo que traen en refacciones es un millón 400 mil.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que no le gustaría lo aproximado, quiere saber lo real.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que tiene un dato que puede ilustrar, son gastos generales, tiene que en el año 2010 de esas dos partidas se gastaron \$9'301,081; en el 2011 se gastaron \$9'661,122; en el 2012 fueron \$5'953,334 y en lo que va del año son \$3'703,000; se está hablando de una tercera parte en promedio de los tres años anteriores y viendo el comportamiento de este año debe alcanzar.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que hay que tener en cuenta que se tiene más de la tercera parte del parque vehicular y el otro 60% no trabaja.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se está hablando de las dos partidas, de mantenimiento y de refacciones, han dejado de circular algunos vehículos ciertamente que están dados de baja, y no se tiene una tercera parte del parque vehicular pero sí una tercera parte del gasto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, manifestó que está sumando las dos cantidades entre refacciones y mantenimiento y da un total de \$3'890178.00, y lo que el Presidente Municipal dijo son \$3'703,000.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo que ella menciona es lo presupuestado.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si se llevan gastados \$3'703,000.00, creen que con \$187,178.00 la van a hacer, es que no está entendiendo; lo único que quiere saber es cuánto lleva gastado hasta hoy refacciones y cuánto lleva gastado hasta hoy mantenimiento, porque quiere saber si se va a lograr llegar a la meta con ese presupuesto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que por eso está comentando que de acuerdo a la estadística y a los gastos anteriores dice que sí, se puede decir la cantidad pero esa cantidad que le va a decir, es mucho o poco pero si no hay factor de comparación no sirve, y lo que él está mencionando es ese factor.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, comentó que recuerden que esto es un presupuesto, no saben cuántos vehículos se van a descomponer de aquí a diciembre y creen que con esto se va alcanzar, ya se le ha metido bastante dinero a muchos vehículos que estaban casi sin servir, entonces cree que de acuerdo a las estimaciones cree que va alcanzar.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que cree que es claro el cambio de una partida a otra, que viene siendo en sí lo mismo, en este caso se tienen de refacciones y se pasa a mantenimiento, en mantenimiento se gasta mucho lo que es el aceite, aditivos y todo eso que es para mantenimiento, darle su afinación y todo eso se gasta, quizá a veces las refacciones son algunas mínimas, entonces la partida que pase de una a otra pues está bien, si se está diciendo cuánto es el gasto que hay y con la reprogramación van a alcanzar a salir adelante, con los estimados que se dan de administraciones pasadas a esta, cree que sí va a alcanzar a salir adelante con lo que están presentando en la reprogramación, no es de mucha ciencia más aparte hay que confiar en quienes están llevando los números, pudieron haber pedido en el lapso de estos días los números directamente en Tesorería.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que es muy sencillo, hay que tener formalidad en esto, en la Comisión se pidió el dato de cuánto se había gastado ,lo pidió la Regidora Nena, lo pidió la Regidora Miriam y lo pidió él y trajeron un número grueso, cerrado de dos partidas revueltas, no es la respuesta de lo que se había pedido para traer la información para tomar una decisión, es simple y sencillo como eso, se pidió en la Comisión, y efectivamente, Regidor Enrique, hubo el tiempo para ir o no hubo tiempo para ir, porque esta acta se firmó a las 7 de la noche de hace 48 horas, se tomó firmar y ni siquiera debió entrar aquí; si están pidiendo el tiempo para ir a preguntar, cree que es más importante que den el tiempo para la formalidad de la entrega de los dictámenes, sí hubieran tenido el tiempo suficiente para ir a Tesorería, tan sólo el legal que son más de 48 horas con mucho gusto, pero no se puede exigir que se vaya a preguntar, cuando ni siquiera se entrega en tiempo y forma el dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si se tienen \$2'119,178.00 y se está pidiendo que se vayan 400 mil pesos, va a quedar un presupuesto de \$1'719,000.00, quiere suponer que si lo reparten entre estos meses puede haber un gasto de un millón y medio, si así fuera la tendencia del gasto, no sabe si esa información sirva o no para cambiar la intención a la hora de votarlo, saben que es una tercera parte en promedio de lo que se ha gastado en cualquiera de los tres años anteriores, es una muestra de que se ha eficientado muchísimo el gasto, cree que sí es un factor para tomar una decisión y son números que ahí están en las cuentas públicas, no están pidiendo más de eso, se está pidiendo lo estrictamente necesario; acepta el comentario y pide una disculpa porque ciertamente solicitaron esa información que la tiene el área de contabilidad y que no tiene ahí en la mano, sin embargo considera que es una información que sí es importante para conocerla simplemente, porque si se tiene un factor de las cantidades de gastos de años anteriores y ven que es una tercera parte viendo que se ha eficientado, pide disculpas a los Regidores de la Comisión por no tener esa información al momento. En votación económica les preguntó si aprueban esta propuesta como se presenta en el Orden del Día. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el siguiente punto d) es de la partida 355, Mantenimiento de Vehículos, en este caso había un presupuesto inicial de \$771,000.00 y la propuesta es que se tome 1 millón de pesos de la cuenta del pago de intereses de la deuda más 400 mil pesos que se tomen de la de refacciones, dando un presupuesto final de \$2'171,000.00.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que nada más un comentario en el mismo sentido, dense cuenta de que se le está dando el doble de lo que se presupuestó al inicio del año, se sabe que es un presupuesto como dijo el Tesorero pero hay que ver cómo va aquí la situación.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, señaló que se había comentado desde el inicio de la administración, que se iba a tener un presupuesto austero, responsable, igual se hubieran podido presupuestar 20 millones y le hubieran sobrado 15, pero más o menos lo quisieron hacer apegado a la realidad, es un presupuesto y se realizó responsable y austero.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló al Tesorero que responsable es que esté apegado a la realidad y esto no es responsable.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que en la Comisión vieron y checaron los cambios que querían hacer y una de las cosas que avalaban mucho y que comentaba el Presidente, es que quien hizo la solicitud de esta reprogramación fue el Tesorero, y que quien firma la validación es el Jefe de Egresos y que aparte, ellos dos pertenecen al Comité de Adquisiciones y están al pendiente de lo que va saliendo, se imagina que al hacer esta petición directamente en Tesorería y avalarla el Jefe de Egresos, ya hicieron un prorrateo de los gastos que van y cuánto van a ocupar para salir el año, en sí los más afectados son ellos y si ya lo vieron y están avalando a él le da mucha confianza en lo personal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente inciso de reprogramación tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el siguiente inciso e), tiene que ver con el estudio de viabilidad APP del Acueducto, ya comentó a grandes rasgos a qué obedece este estudio y considera que como Ayuntamiento y él como Presidente no han dejado de hacer nada, han realizado todo lo que está en sus manos, se han dirigido por las instancias institucionales, con el Gobernador, con el CEA, con los diputados que en su momento tendrán que hacerlo, con el Secretario de Finanzas, con el Procurador de Finanzas, con el Encargado de Egresos de la misma Secretaría de Finanzas, con todos los factores involucrados y secretarías e instancias gubernamentales que tienen que ver con este proyecto, la CEA, la CONAGUA, todas las instancias tienen conocimiento pleno de este proyecto, de estas necesidades, del presupuesto, de lo importante que es para todo el municipio y no se ha tenido una respuesta favorable, el hecho, en el caso de que fuera autorizado este estudio de viabilidad, no significa que se está autorizando que se realice un APP, están autorizando que se haga un estudio para tener factores y tomar decisiones, si en su momento fuera necesario realizar un APP tendrían información para saber si conviene o no conviene. Lo que ahorita comentaba el Regidor que deben de analizar, pero no son todólogos; quien va a analizar es una instancia técnica, alguien que se dedique a eso, que conozca del tema; el único estudio que existe de viabilidad de este proyecto tiene que ver con cuestiones sociales, no técnicas, que por cierto salió el dictamen negativo, porque el costo-beneficio de ese proyecto no es el adecuado y es el único estudio que existe referente a ese proyecto y ese no lo hizo el Municipio, lo realizó el CEA y ahí está el proyecto, pueden checarlo, no sabe si está en Internet, pero se lo hacen llegar a quien lo necesite, pero es el único estudio y el dictamen es negativo, entonces no tienen ninguna otra información que permita saber si van bien o van

mal, si ponen como ejemplo cuánto pagan por el seguro de sus coches, hagan cuentas de cuánto representa lo que se paga año con año por asegurar y que dé certeza de que no va a pasar nada, si pasa algo no van a perder ellos, y es lo mismo, falta la certeza de que la decisión que vaya a tomar el Ayuntamiento es la correcta, cree que si lo miden en la cantidad de inversión que se va a realizar en esa obra, y que ciertamente ya se hizo una inversión y que ahorita lo que han estado pagando son deudas que se venían arrastrando desde el 2012 que ahorita se está en un subejercicio, entonces en esa parte antes de seguir pagando eso necesitan tener elementos e información si van bien o si van mal, o si la otra opción que tienen es la correcta o no, se tendría información y factores para tomar una decisión sin equivocarse. Hasta ahorita no se tiene una respuesta favorable, no se tiene ese crédito, se tiene una deuda, se tienen problemas y está generando problemas en todas las dependencias porque no hay recursos, porque están financiando en ese Acueducto más de 20 millones de pesos que están haciendo falta para obra pública, para los servicios, para ese parque vehicular, ese recurso se necesita, se está yendo el año, se está acabando el año y se tienen más de 20 millones de pesos que no se ha hecho obra pública, que no se han hecho otras cosas que se necesitan también por estar financiando una obra, entonces cree que se está muy a tiempo de que se tengan los elementos necesarios y los factores para tomar decisiones y que no se esté invirtiendo, y no meter un dinero bueno al malo, es lo que considera que sea necesario, que si hay otras alternativas, pero para eso ciertamente se necesita un análisis de quien conozca del tema, él no conoce, hay instancias técnicas que conocen y que incluso generan información para saber si se están tomando las mejores decisiones ahora porque es algo histórico para Tepatitlán, es una inversión enorme y que no se pueden dar el lujo de caminar porque creen que van por el camino correcto.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si este estudio nunca se hizo previamente antes de invertir en el acueducto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, se hizo un estudio de impacto o de necesidad de intereses sociales no técnicos, aquí ya se va a evaluar también si es viable o no la modalidad de un APP, saben también que esta ley entra a partir de abril o mayo de 2012 y que existe una ley para eso, no están inventando una concesión o como se hizo en su momento con el Núcleo de la Feria que eso fue una concesión, para fines prácticos es similar, en este caso si se hace la inversión se va a hacer un estudio de la posibilidad de una APP, pero en ningún momento, nunca estuvo contemplado en el universo de que se podía hacer por esa modalidad, entonces ese es un estudio de esa modalidad y la que se está realizando ahorita, este estudio va a dar información técnica, jurídica, financiera, va a ser un estudio muy general de todas las partes, va a dar información y factores para que se tomen las mejores decisiones.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que pensando que salga el estudio favorable para APP, ¿estarían dispuestos a hacer eso?, porque en otras ciudades que se ha hecho quien paga el costo es la ciudadanía porque se incrementa el costo del agua, entonces piensa que sí es de analizar si realmente es necesario invertir en el estudio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que desgraciadamente no hay antecedentes, es una ley nueva que tiene un año y meses, lo que se comenta de otra ciudad fue concesión y no sabe bajo qué esquema se apegaron, no sabe si existió un estudio de viabilidad, que debió haber existido. Comentó que una de las empresas que está proponiendo se llama Aguas de Barcelona y es quien tiene concesión en España, tiene muchas empresas y a eso se dedica, ahorita es hacer un estudio, no indica que se vaya a hacer un APP, va a dar información de ventajas y desventajas, todos los pros y contras de una APP y también los pros y contras de esta modalidad como se está realizando de la forma tradicional por parte de recursos públicos, pueden dar factores desde mantenimiento, calidad de la obra, desde que si fuera APP tendría que entregar como una obra nueva, si se hace de manera tradicional, no sabe a los 20 años que pasen cómo esté toda la infraestructura que se pueda realizar, hay varias cosas que se tienen que realizar por parte del Ayuntamiento pero con la información necesaria, ahorita no se puede analizar nada, ¿con base en qué analizan?, no se tiene ninguna información.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que solo quiere que reflexionen de que ninguno de los 17, excluyendo al Presidente Municipal por lo que él ha tenido que hacer, se ha tomado el caso del acueducto como tiene que ser, ninguno han ido a gestionar, a lo mejor fueron ya con su Diputado, como ellos fueron con el de ellos; pero quién ha ido a hacer presión, porque todos saben perfectamente que es cuestión política, porque no está el gobernando el partido del Estado, eso es cuestión política; pero también tienen la obligación como representantes del pueblo, de irse a parar al Congreso y exigir que los oigan que tienen derecho a ese préstamo, porque a otros municipios como es Tonalá, ya se le hizo el préstamo de esa partida. Entonces, por qué, porque está pintada nuestra ciudadanía de otro color, no les dan ese préstamo, cree que tienen el mismo derecho, la población que gobierna el PRI a los que gobierna otro partido. Los 17 son culpables de esta situación, tienen que moverse más, si no es en Guadalajara, es en México, pero es momento de que los oigan de qué se quiere a Tepa y que se necesita el agua, entonces no se puede culpar a uno y tampoco pedir que se mueva de aquí y se mueva de allá, cree que se debe primero agotar el Congreso, la Presidencia de la República no sabe a donde tendrán que ir antes de meterse en otra cosa.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que se está hablando de varios temas, principalmente la parte de factibilidad, por eso fue su abstención en la votación, por el motivo de que no tenía bastante información para poder hacer una inversión de \$3'000,000.00

(tres millones de pesos 00/100 M.N.) es muy pequeña para todo lo que es el acueducto, siguen siendo \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), que el Ayuntamiento podría ayudar a muchísima gente, originalmente se dio a la tarea de preguntar cuánto costo todo el proyecto ejecutivo del acueducto, lo que costó actualizar del 92 ahorita, que es hacerlo completamente nuevo y es un proyecto mucho más grande que un estudio, se está hablando de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), el Proyecto de Factibilidad Socioeconómica lo realizó la Universidad Panamericana y efectivamente tiene razón el Presidente Municipal, PER CAPITA no valió la pena la inversión, no valía cabeza por cabeza a como es la estadística del Gobierno, no valían los votos por el dinero que valía el acueducto del agua para Tepa, pero estando un Gobierno en contra se lograron sacar en lo Federal más de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), cree y como menciona la Regidora María Elena, sí falta gestión de nuestra parte, falta gestión del Ayuntamiento, y de este Ayuntamiento, probablemente todos, pero sí falta gestión, hay que tumbar todas las puertas que sean necesarias, cree que antes de ponerle un monto a esa cuenta sí es importante que Proveeduría o Adquisiciones se dé a la tarea de investigar dos, tres o cuatro empresas en proyectos anteriores, cuánto han costado en otros municipios tiene que haber uno similar, y sobre eso basarse para darle ese dinero a la cuenta, porque si no, los que vengan a esta licitación van a pedir lo más cerca de los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), cueste lo que cueste el proyecto, entonces le gustaría que se desechara este proyecto, no que se desechara el estudio, pero que se vieran primero otras opciones de alguien que ya lo haya echo, y diga la forma mas económica de poder ligar este proyecto si es que se necesitara, pero cree que primero, de debe de ir por la línea de gestión, presionar por el lado que sea y solicitar al Gobernador de la manera más conveniente y estar a pie del cañón por el Municipio porque al final de cuentas el agua se va a ocupar.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que el estudio de viabilidad precisamente como lo dijo el Presidente Municipal, va a abarcar tres estudios y tal vez algunos otros más, los más importantes son el Económico, Jurídico y Técnico y no necesariamente se va a recomendar que se trabaje con una APP, van a hacer las propuestas, los pros y los contras, y comentar que no necesariamente se va a cobrar una APP en el Agua Potable, en caso de que la cobrara estaría regulada por el Consejo Tarifario, que lo pondría el H. Ayuntamiento en este caso ASTEPA así lo propondría, tendría un tope, habría que manejar todo eso mediante un contrato y todo va a estar regulado mediante contratos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que efectivamente no se ha tenido una respuesta rápida o efectiva por parte del Gobierno del Estado actual, ni tampoco del anterior en su momento, se sabe que este acueducto está detenido desde hace un año, no es nuevo, ni es del PRI, Movimiento Ciudadano, del Verde, ni es de ningún

partido, el acueducto es de Tepa y es responsabilidad del Ayuntamiento, que quede bien claro, sin poner partidos y sin poner colores ni nombres, el día de la Comisión le comentó al Presidente Municipal y le sugirió que antes de hacer esto, por qué no reúne los personajes que fueron involucrados, o quienes iniciaron el proyecto del acueducto, para ver con quién hay que hablar y saber todo lo que comentaba la Regidora María Elena, usted comentaba que se realizó un estudio y que no fue factible efectivamente, como lo comentó el Regidor Alfonso Gutiérrez; no fue factible por eso, porque es un proyecto muy grande para la población que es Tepa, pero aun así se lograron bajar recursos Federales y Estatales siendo en contra, a eso le llama gestión y a todos les ha faltado y recalca lo que dicen los compañeros Regidores para que quede claro, piensen lo que piensen todos los regidores, y recalcar públicamente que el día que entraron como Regidores por la fracción y del partido que vinieran se puso la camiseta como regidora de Tepa y por Tepa, no se puso la camiseta del PRI y cree que se los ha demostrado y han trabajado los Regidores por Tepa, y repite como mencionó en la Comisión, si se tiene que ir a Guadalajara, a México se puede ir mañana mismo; la gestión tiene que hacerse ya antes de invertir \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), que pueden ser utilizados para cualquier otra cosa, sólo le recalca al Presidente Municipal y con respeto, que está en toda la disposición de la ciudadanía, por medio de usted para bajar ese recurso, porque sabe que el recurso va a llegar, no sabe si mañana o pasado, este año o el próximo, pero va a llegar, pero sólo hay que buscar el canal adecuado para poder bajar el dinero a donde se tiene que llegar, hay que hacer presencia en todos los colores y lugares, si se llegara, ya pensando en futuro, si se llega a aprobar la APP y se fuera hacer con la APP qué va a pasar con todo el recurso que ya se recibió Federal y Estatal, hay que reponerlo y de dónde se va a reponer.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que eso está invertido, que no pasa nada, no hay ningún riesgo, se puede recibir todo el otro recurso que haya y el APP se va a hacer por la cantidad que invierta la APP no por la infraestructura que ya existe.

El Regidor C. Fernando Plasencia Iñiguez, comentó que a su punto de vista, no ha sido falta de gestión del Gobierno Municipal ni de algunos Regidores que forman el Cuerpo Edilicio, se ha visto que desde que inició la Administración se ha pedido la votación de este tema para sacar el recurso o el financiamiento a varios bancos, se tuvieron varias propuestas las cuales se llevaron al Gobierno Estatal, a la Secretaría de Finanzas, están enterados, no se puede decir que no se ha hecho gestión y que no se ha acudido, tanta fue así que un día el Gobernador estuvo aquí en Tepatitlán y aquí se comprometió; no es falta de conocimiento, lo dijo públicamente que estaba enterado y también dijo estoy comprometido a que el agua del Acueducto llegue, está comprometido pero no ha llegado el recurso, hay que buscar la forma de que se entere de eso, se está caminando con los diputados del partido buscando la forma al igual que Movimiento Ciudadano y al igual

se imagina que el PRI, y se llega a la misma respuesta, no hay información de parte de la Secretaria de Finanzas y aquí está la fracción de Movimiento Ciudadano que no lo deja mentir que también han comentado, lo mismo se comenta en las fracciones, entonces, falta de gestión no ha sido, esperemos que no sea falta de voluntad.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que dentro de la campaña del Gobernador fue una de sus promesas, hace dos, tres o cuatro meses que vino y lo firmó, quiere saber si fue una pantomima lo que se hizo ese día o fue una realidad, porque cree que no se está para juegos ni la población ni nadie, cree que el pueblo no se merece que se haya venido a subirse a un estrado y firmar un contrato del cual ya tenían conocimiento, el cual no se iba a cumplir.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que sería interesante, y abundando lo que dice la Sra. Nena, el Sr. Gobernador vino y se comprometió y nunca llegó a nada, la verdad es una pena porque él se comprometió, qué triste es llegar saludar y ya. Preguntó al Presidente Municipal que cuántas reuniones ha tenido con gente de la CEA, cuántas reuniones ha tenido con gente de la CONAGUA y con el mismo Gobernador, y no ha llegado el recurso, nomás les están dando pasadas como a los toreros y no hay nada.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que en ese momento no tiene cuántas reuniones; pero en particular de ese tema del Acueducto han tenido dos reuniones con el Gobernador, unas tres con el Secretario General de Gobierno, con Tito Lugo, Encargado de la CEA; con Enrique Dau Flores que es el Presidente del Consejo, y con Chedid que es el Delegado de la CONAGUA, todos ellos conocen perfectamente el proyecto, saben de la necesidad y el Sr. Enrique Dau Flores y Tito Lugo, que son los de la parte técnica, desde que estaba Ramírez Acuña como Gobernador, eran dos personas que estaban en la misma dependencia, que conocían perfectamente el proyecto, que fue cuando les negaron el derecho a tomar el agua de la Presa de la Red, y les dijeron –ahí está la del Salto-. Conocen a la perfección los principales actores de ese tema, y que cada quince días tienen reuniones en Casa Jalisco, con lo del tema del Mando Único; pero en cada reunión le recuerda al Secretario General de Gobierno y al Gobernador, de esta necesidad, y dicen -que porque va en paquete con los municipios de la Zona Metropolitana, que si Tonalá está endeudado, que porque ahorita no le podían dar a Tonalá y que está ahí atorado para todos los demás-. Esto no camina, es una realidad, en su momento se les dijo que si Tonalá es el problema, que lo separen, o separen a Tepatitlán de ese paquete, si el problema es ese. No han tenido una respuesta, insiste, se ha dirigido ante las Instancias Institucionales que son las adecuadas, que no ve otra distinta. Las inversiones que comentaba la regidora, las inversiones se han realizado que está ahorita, ya están ejecutadas y no tienen que regresar ni un sólo centavo de lo que ya se ejecutó, porque eso ya está ahí, en la APP entraría en lo que falte de culminar ese proyecto, no en lo que ya

existe. Lo de la tarifa, eso recuerden que tienen un Consejo Tarifario y que legalmente es quien elige la tarifa, y que en su momento el consejo de ASTEPA, a propuesta del Consejo Tarifario, es quien toma la decisión si se sube o no la tarifa, o si es necesario no se sube, ¿Qué es lo que puede suceder?, no se sube la tarifa, a lo mejor se puede alargar el tiempo de la APP, es lo que puede suceder, no debe de impactar en eso, y están conscientes de la necesidad y del tema que es muy sensible; pero tienen que tomar unas soluciones ya, no pueden estar aquí esperanzados a un tercero, que si quiere o no quiere el Gobernador, que si quiere o no quiere el Gobierno Federal, van a tener agua, cree que ya de cuestiones de demagogia, como bien lo dijo la regidora del anterior Gobierno del Estado y el actual, no hay mucha la diferencia en las respuestas que tienen en referente a ese proyecto, reciben menos recursos Federales, menos recursos Estatales, y no lo dice él, ahí están los programas, ahí está todo lo ejecutado y es una realidad. Están recibiendo \$1'000,000 de pesos menos en las Participaciones cada mes, cree que eso no se vale, todo es entendible y todo es explicable; pero al buen entendedor pocas palabras, esas señales, hay que darle lectura a esa señales qué es lo que está sucediendo. Están esperanzados a un tercero, tienen que preocuparse por lo que está en sus manos, eso no está en sus manos y si es una situación política como lo que comentaron, y si es o no es, no lo sabe, quiere pensar que no; pero las señales son otras. Es por eso que insiste que tienen que tener otra opción y antes de tomar una decisión para otra opción, deben de tener la información y los elementos para no equivocarse en esa decisión.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que primero quiere felicitarlos por la preocupación que se tiene de este problema y que tienen diferentes puntos de vista porque no ha llegado ni se había aprobado el préstamo por parte de Banobras con la anuencia del Gobierno del Estado. Su propuesta es muy concreta; primero que pospongan lo del estudio de 3 millones de pesos, un poco más; segundo, no necesitan ir los 17 Regidores a presionar; pero que el Presidente Municipal invite a las cabezas de las dos fracciones más, su propuesta es que vaya el Presidente Municipal, la Regidora María Elena de Anda y él, que hagan una cita con el Sr. Gobernador, le garantiza al Presidente Municipal que van a exigir que se les cumpla, porque es una necesidad el proyecto de mayor envergadura y más necesidad en la historia de Tepatitlán; si el Presidente tiene a bien, estaría en la mejor disposición de colaborar con él, él es la principal cabeza para que haga la cita; pero alguien mencionó que por qué no se valían también de sus diputados, para hacer más presión, sí es necesario lo hacen; pero sí le gustaría que se reunieran las tres fracciones en lo particular, acudieran a la instancia adecuada y tomar una decisión. Si con esto siguen cerradas las puertas como se diga políticamente o no, toman la decisión de solicitar que participe una APP.

La Regidora C. Graciela García Ramírez, señaló que con todo respeto al Doctor, ya no pueden esperar más tiempo, ya se les fue un año, y

como dice el Sr. Presidente, están pagando intereses solamente, la obra ahí está, la necesidad del agua para Tepa es muy fuerte; entonces a la par tienen que estar gestionando con el Gobierno, que el apoyo que dieron para terminar ese acueducto, tienen que trabajar con este estudio de viabilidad. Les quedan dos años, y el Gobierno del Estado es hasta el 2018, entonces a los que nos urge es a nosotros; es por eso que tienen que trabajar a la par de que van a gestionar, y van a solicitar el pronto respuesta del Gobierno del Estado, pero nosotros tenemos que estar trabajando en este otro proyecto que es viable para Tepa.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo que comentaban de que se va a desechar el otro crédito, claro que no, en ningún momento han hablado de desechar ese crédito, el proceso sigue caminando y la pelotita está de aquel lado, la pelotita la tiene el Gobierno del Estado, porque ni siquiera el Congreso, el Congreso no ha recibido la solicitud del Secretario de Finanzas, reitera, la pelotita está en el Gobierno del Estado, porque ninguno de los diputados ha recibido, ni siquiera sabían de esa posibilidad; entonces la pelotita sí está en el Gobierno del Estado y no tenemos la respuesta, aquí los perjudicados o beneficiados somos nosotros, y como bien lo dijeron cuánto es el tiempo suficiente, otro año, toda la administración o cuánto es el tiempo suficiente. La Presa, qué bueno que ahorita ya está agarrando agua, en estas últimas semanas; pero hace dos semanas estaba alrededor de 32%, ¿cuánto tiempo es suficiente?. Tienen un año, es una tercera parte de la administración y están en el mismo lugar que cuando entraron, o están más atrás, porque no pueden tomar esos 30 millones de pesos, que se pudieron de haber invertido en muchas cosas y que no los pueden utilizar porque están financiando una obra que no tienen la capacidad financiera para hacerlo y eso ya tiene consecuencias, les está creando problemas financieros en las dependencias; constantes reprogramaciones que están bien, y que no es por otra cosa, que eso, están haciendo malabares una y otra cosa para poder salir al día, ni siquiera a veces los servicios mínimos indispensables los pueden dar en calidad, porque están atorados y ese les está llevando como consecuencia a otros problemas más.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó si le pueden dar una copia del proyecto para llevársela a los diputados de Movimiento Ciudadano que se lo han solicitado, piensa que cualquiera de todos los partidos deberían de entregarlo personalmente, ellos tienen 5 diputados de Movimiento Ciudadano, el PRI tiene la mayoría, el PAN también tiene gran cantidad de diputados, cree que es momento de que hagan –aunque diga la Regidora Miriam que aquí no hay colores desgraciadamente allá sí hay-, y lleven a su fracción de diputados el estudio del proyecto, sobre todo del préstamo.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que el tema del Acueducto se presta para muchísimos comentarios, tienen la premura de que no hay agua, pero esa premura tiene más de 5 o 7 años, es un proyecto que tiene más de 21 años trabajándose, no vayan a hacer o

cometer un error por tomar una decisión por urgencia o desesperación y por querer que se haga ya, si por algo la gestión no alcanza, si esta Administración no alcanza a elaborarlo todo, pero hay que seguirle trabajando, hay que ver la perspectiva que es un proyecto que tiene más de 21 años tratando de gestionarlo, si no se basan en eso y se esperan para sacar una solución rápida que pudiera costarle mucho a la ciudadanía, por otro lado, cree que sí es importante tomar a pasos, sentarse como dijo el Regidor Luis Manuel, ver hacia dónde va este proyecto, qué se puede hacer y en el caso de 3 millones de pesos si se pudieran ahorrar unos 15 o 22 días tratando de hacer un poco más de gestión, que se puede hacer, cree que sí valdría la pena este punto específico, retrasarlo y poner en contexto que esto es un proyecto que se trabajó mucho el trienio pasado, pero es un proyecto que tiene más de 21 años, no porque falten 2, 3 o 7 meses porque no lo alcanzaban a abrir en esta gestión, no es un proyecto que se tendría que desechar.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que cree que por lo que dice el compañero Alfonso pues es más necesario hacer este estudio de viabilidad para tener más certeza y tener las herramientas de poder decidir más adelante; si se puede por el camino que van o si se puede por otro, pero sería ya hacer ese estudio, porque si no, se tendrían que retrasar más y sabe Dios si dentro de un año llueva o no llueva o se tenga el agua suficiente almacenada para poder darle a la sociedad, entonces si es un proyecto de 21 años pues ya son muchos años, vayan votando por el estudio de viabilidad para el Acueducto y ya se tendrían las herramientas para poder decidir lo que se haga más adelante.

La Regidora Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que con todo respeto al Regidor Alfonso, ella considera que debe ser en esta Administración, porque les corresponde a ellos que son los responsables, llega otra administración y nadie le garantiza que lo van a hacer, ya han sido algunos años de gestiones de muchas administraciones que no han logrado el objetivo y considera que debe ser en esta administración cuando logren lo del acueducto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quiere comentar algo sobre la impresión de lo que comentó el Regidor Alfonso, reconoce que las fracciones han tomado su responsabilidad, él no ha dicho nada distinto y muy respetada la decisión de cada quien, porque cada quien tiene sus razones y no es nadie él para decir si son buenas o malas, en ningún momento ha reclamado a alguien, y si lo ha hecho, digánlo; en la postura de cada decisión todos son libres y cree que es un valor muy grande el respetar la libertad de las personas y todos son representantes del pueblo, todos los que forman parte de este Ayuntamiento. En ningún momento ha buscado pretextos ni culpables, en este Ayuntamiento ahí todos están de acuerdo en eso y reconoce que también se han tomado correctas decisiones, pero insiste, la solución no está entre sus manos, está en otras instancias, está en el Gobierno del Estado, ahora, qué les garantiza que el

Congreso lo autorice, van a imaginarse el mejor de los escenarios, que el Gobierno del Estado lo presente, que el Congreso lo autorice, que accedan a esos 193 millones y ¿saben qué es lo mejor que puede pasar?, que acceden a 40 millones en este 2013, a 40 en el 2014 y todavía no se termina la obra y todavía están endeudados y ya están pagando intereses y no terminan el beneficio, hasta ahorita es el mejor escenario que pudieran tener, porque son 40 millones lo que está presupuestado en la CONAGUA que son los que se pueden ejecutar y que no se pueden ejecutar ahorita porque no han pagado lo que se debe y ya se está terminando el año y esos 40 millones se van a regresar y entonces van a quedar en un subejercicio y ya no van a poder tener acceso a esos recursos federales porque en un año no los ejercimos, entonces van a decir - ¿para qué quieres más dinero si el año pasado ni siquiera gastaste lo que tenías?, ¿Cómo me estás pidiendo más dinero?-, entonces el mejor de los escenarios tampoco resuelve el problema, no están desechando ese posible crédito, eso va a seguir caminando y esperan que rápido se pueda resolver eso pues se pagarían los 34 millones que se deben, se recuperarían los 20 millones que se tienen financiados por parte del gasto corriente, le regresan los 2 millones a ASTEPA y pueden seguir trabajando en otros rubros que se tienen en muchas dependencias que tienen un freno porque no hay recursos, ahorita se acaba de reprogramar lo del parque vehicular para que se tengan al menos los servicios mínimos para seguir trabajando. No es un juego ni es una ocurrencia, porque sabía que se podía trabajar en esto desde que era Presidente electo estaba buscando alternativas y eso si lo están haciendo en este año porque ¿cuánto tiempo más van a esperarlo?, es que están esperando a ver qué dice el Gobernador o el Congreso y no se puede seguir así, en el mejor de los escenarios no se va a terminar el Acueducto, si nos vamos a endeudar y no van a ver el beneficio. Antes de tomar una decisión de APP se debe tener información para tomar decisiones, no saben con base en qué, cómo decir si es bueno o es malo porque no se tiene la información. Puso un ejemplo, el boulevard, por no hacer un estudio técnico de una obra son las consecuencias que se tienen, costó más de 40 millones de pesos ¿no valía la pena haber invertido 3 millones de pesos en un estudio?, no hay que equivocarnos otra vez en lo mismo, si quieren resultados diferentes hay que hacer cosas diferentes, deben de tener opciones y no se deben de encerrar en eso, la decisión la tiene el Ayuntamiento, está en ellos si se quiere o no hacer esa obra, él pone las cartas sobre la mesa y no ha escuchado otra propuesta diferente a esa. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día, así como para que el Comité de Adquisiciones haga la licitación correspondiente. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto.

De conformidad con las anteriores votaciones recayó el siguiente:

A C U E R D O # 280-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	\$10,000,000.00	-\$6,000,000.00	\$4,000,000.00
OMAD-1304-193	591	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULO	\$2,119,178.00	-\$400,000.00	\$1,719,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$771,000.00	\$1,400,000.00	\$2,171,000.00
HMT-1701-3	339	ESTUDIO DE VIABILIDAD APP ACUEDUCTO	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
		TOTALES	\$12,890,178.00	\$0.00	\$12,890,178.00

Autorizándole al Comité de Adquisiciones para que haga lo pertinente y la licitación correspondiente para que se realice el ESTUDIO DE VIABILIDAD.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe lo siguiente:

PRIMERO.- Celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Sistema Estatal de Información de Jalisco (SEIJAL), para establecer los mecanismos de colaboración para generar acuerdos respecto de los sistemas de información Municipal.

SEGUNDO.- De igual forma, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que el presente punto obedece a la petición por parte del Estado, en particular por el Sistema Estatal de Información Jalisco, a efecto de renovar el

Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos de colaboración y generar acuerdos respecto al Sistema de Información Municipal. La intención del convenio es colaborar en la recabación de la información económica y social de este H. Ayuntamiento, información que sirve para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, principalmente en los datos económicos. También hace de su conocimiento que dicha petición fue solicitada por parte de la dependencia de Promoción Económica a este H. Ayuntamiento, para que dicha dependencia sea quien se encargue de los proyectos y apoyos económicos y sería el enlace con la dependencia del Gobierno del Estado. Mencionó que la dependencia de SEIJAL apoya con la capacitación de los empleados municipales que se requieran y que este tipo de convenios de colaboración se renuevan en cada administración, por lo que la vigencia del presente convenio sería a partir de su firma y hasta la terminación de la presente administración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 281-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Sistema Estatal de Información de Jalisco (SEIJAL), para establecer los mecanismos de colaboración para generar acuerdos respecto de los sistemas de información Municipal.

SEGUNDO.- De igual forma, se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Juan Enrique Carrillo González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Director de Desarrollo Económico, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24457/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco. Lo anterior, de conformidad y con fundamento en lo que establece el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, está solicitando que se apruebe el Decreto Número 24457/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 8, fracción II; y 13 fracción III; de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Lo anterior, de conformidad y con fundamento en lo que establece el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado, Jalisco, el cual reza de la siguiente manera: *Artículo 117.- Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución. Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieran al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas.* El Artículo 8, quedará de la siguiente manera: II. Ser votado en toda elección popular, siempre que el individuo reúna los requisitos que determinen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y sus respectivas leyes reglamentarias y no esté comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas por las mismas. *El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral correspondiente a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la ley.* Cree que donde dice “correspondiente” debe decir “corresponde”, pero eso ya está dentro de la reforma, es sólo un comentario. El Artículo 13 en su párrafo tercero, queda de la siguiente manera: *Los partidos políticos tienen el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2º, apartado A, fracciones III y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los ciudadanos de manera independiente podrán postularse como candidatos a cargos de elección popular, en los términos y bajo las condiciones que establezca la ley.*

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se está solicitando donde tenga derecho cualquier ciudadano a registrar candidaturas independientes, fuera de cualquier partido político, en pocas palabras es eso.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que por su parte se alegra que las propuestas que fueron iniciativa de los candidatos de Movimiento Ciudadano, en este caso Enrique Alfaro está encaminando, ya se repartieron mochilas con útiles, ya está un avance en lo que respecta a las candidaturas independientes, ojalá y la Ley Electoral facilite los requisitos para que los ciudadanos puedan participar sin ningún partido y ponga en igualdad y equidad los procesos electorales de los ciudadanos independientes y de los partidos; le parece un

avance y habrá que seguir y ver lo de la Ley Electoral en el Estado para estas candidaturas, se legra por la reforma a esta Constitución.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que parece nada más un mero trámite el hacer un cambio a la Constitución, pero están dando un primer paso a las candidaturas independientes, en todo el sistema político en México es de los cambios más grandes que puede haber, es un orgullo el que les toque votar este tipo de reformas, son momentos que vale la pena recordar, adelante con este proyecto, va a cambiar el escenario político nacional, se cree que para bien, espera y así sea.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 282-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 24457/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco. De conformidad y con fundamento en lo que establece el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado, Jalisco.

VIII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, dio lectura a la petición: *Solicita se le instruya en su carácter de Síndico Municipal, para que invoque la instauración del procedimiento de lesividad ante la autoridad jurisdiccional competente, solicitando la declaración de nulidad de 132 Títulos de Propiedad del Cementerio Municipal, o los que resulten, respecto de igual o mayor cantidad de fosas localizadas dentro del Cementerio Municipal "Mansión de la Paz", que se expidieron de forma irregular durante la Administración Municipal 2010-2012, toda vez que en los expedientes administrativos correspondientes, no se encontró documento alguno que justificara su expedición, como podría haber sido: Contrato de Transmisión de derechos (Artículo 68 del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco), Transmisión de Derechos a favor del*

beneficiario o heredero, por muerte del titular (Artículos 66 y 67 del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco) o un Procedimiento Administrativo instaurado por el Municipio de declaración de extinción del derecho de uso, por expiración del plazo y/o falta de pago de la cuota de mantenimiento anual (Artículos 70, 71 y 73 del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco), el pago de los derechos correspondientes \$10,435.00 (diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por gaveta sencilla, (Artículo 42 fracción I, inciso b), de la Ley de Ingresos para el año 2012, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco). De conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52 Fracciones I, II y III, y 152 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los artículos 1, 3 y 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que a la letra indican. El artículo 52 en su fracción III, dice que el suscrito representa al Municipio previa aprobación el Ayuntamiento en todas las controversias y litigios en que éstas sean en parte sin perjuicio a la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales. Quiere explicar qué paso en la Administración 2010-2012, todo indica que el anterior Jefe de Cementerios hizo una meticulosa y minuciosa o minucioso estudio de gavetas que al parecer no pagaban o no hacían pagos, o de repente sin mantenimiento, y se empezaron a vender. El caso grave no es que se hayan empezado a vender, el caso grave es que la venta que es de \$10,435.00 (diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), nunca llegó a Tesorería, de esas 132 gavetas, esas ventas se hicieron de forma directa a través de él algunas, y otras a través de terceros que posiblemente él vendió. Se tienen pruebas, otras segundas personas que vendieron a terceras personas, y desconociendo esto, en la Administración pasada firmaron Títulos, igual que esta Administración, uno o dos tal vez, se desconocía lo que había atrás, hasta que empezó la gente a exigir sus derechos de posesión de las gavetas para sepultar a sus difuntos, en este caso como Síndico, lógico está, que se levantó una denuncia penal en el mes de junio, ratificándola y se le está dando seguimiento contra quien o quienes resulten responsables. Agregó que hay pruebas, tiene recibos en sus manos de que se pagó, única y exclusivamente las gavetas que hicieron el pago a Tesorería, únicamente en esos recibos consta que se pagó el Título de Propiedad de gaveta sencilla que es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y se pagó un mantenimiento de gaveta sencilla, arrojando la cantidad de \$498.00 (cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) únicamente, cuando ahí faltó la cantidad de \$10,435.00 (diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) que es la transmisión de una persona a otra y los derechos de esa gaveta, ¿por qué se ha decidido o por qué en este tiempo se está pidiendo la demanda de lesividad? porque se ha estado investigando y apenas se armó esa demanda, porque es mucho trabajo, y consiste la demanda de lesividad en plantearlas ante una Autoridad Administrativa, en este caso el Tribunal de lo Administrativo, para pedirles que todos los actos que hizo el Ayuntamiento se retrotraigan, que queden sin efecto, y que los

Títulos de Propiedad de igual manera, queden sin efecto y las gavetas vuelvan a ser de los anteriores dueños, los anteriores dueños que más de alguno de ellos ha comparecido, y precisamente por eso se está solicitando llevar a cabo este procedimiento de lesividad, independientemente del penal, para que el Ayuntamiento o las personas que en su momento fueron Presidentes o firmaron, como el Jefe de Cementerios anterior y el Presidente Municipal anterior y actual, no lleven una responsabilidad, de repente, pues que pague quien tenga que pagar el mal acto, eso está todavía en el juicio penal y ya resolverán para ver qué procede en la denuncia y en la demanda de lesividad, ya resolverán las autoridades correspondientes y decidirán al respecto.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, preguntó al Lic. José Isabel Sánchez si hay testimoniales de personas que le entregaron al Jefe de Cementerios o a alguna persona en especial una cantidad de dinero y no les dio el recibo correspondiente.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que sí, han comparecido muchas personas a Sindicatura y a la Jefatura de Cementerios a reclamar sus derechos de sepultar personas, pero como se detectó que no estaba pagada la venta de la gaveta o el derecho, pues se ha estado manejando de la manera de recabar los documentos para el estudio, pero sí hay pruebas en que hay personas que compraron dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez o quince de golpe a la persona anterior, Jefe de Cementerios, y éstos a su vez vendieron a terceros, y sí hay pruebas de eso y están dentro de la denuncia.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que primero que nada, no ve que la Comisión de Cementerios haya hecho un dictamen, ni la de Responsabilidad Patrimonial, si alguien abusó, les cobró de más, se encajó con las personas que tienen legalmente su Título y la denuncia penal está, adelante, a pegarle a la denuncia penal, pero esos 132 Títulos de Propiedad no se los pueden quitar, si alguien abusó o hizo abuso de sus facultades, eso es una cosa, y si hay que denunciar, denúncienlo, pero esas 132 personas que tienen sus gavetas, y si el otro agarró o no agarró el dinero, quién sabe, eso ya lo dictaminará un juez, porque no se venden, es una concesión de Gobierno, y eso lo determinará un Juez, pero que les retiren esos 132 Títulos a las personas, no está de acuerdo absolutamente en nada, si se le va a fincar al que se quedó el dinero, si tienen bien firmados y sellados sus Títulos, no se les pueden retirar.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que es por eso la razón que se está pidiendo la autorización para hacer las demandas de lesividad, para los que ya estén expedidos los Títulos, no todos tienen Títulos, en su totalidad no están expedidos, algunos sí existen y otros no existen, entonces ya las autoridades correspondientes, ya sea en el caso Penal o Administrativo,

determinarán lo que pueden hacer o quién tiene la razón, por eso se está solicitando hacer esta demanda, que una autoridad competente, un juez, determine quién es el que tiene la razón.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que la gente que iba y compraba, el recibo que se les daba bajo qué concepto era.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que pagaron un Título de Propiedad, el papel, y el mantenimiento de la gaveta, faltó pagar los derechos de la gaveta, que son \$10,435.00 (diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), que esos jamás entraron a la Tesorería Municipal, que quede claro.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, manifestó que entonces no son dueños, porque en los términos que se manejó el recibo, fue donde la gente fue engañada prácticamente.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que no, que efectivamente por eso fue que reclamaron, porque no está pagado el pago de los derechos a esa fosa o tumba.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si las gavetas tenían dueño anteriormente o no tenían, porque pagaron Título de Propiedad y mantenimiento, mas no pagaron el derecho, entonces que nada más paguen sus \$10,435.00 (diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), y ya son dueños de la propiedad, o tenían dueños.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que las personas o quienes hayan hecho la relación de las gavetas que estaban semiabandonadas o abandonadas, que a lo mejor no comparecían por varios años, hicieron su relación y decidieron vender, vender pero no legalmente, porque para que venda alguien como el Jefe de Cementerios o el mismo Ayuntamiento en su caso que le den la orden, se tiene que hacer un procedimiento administrativo y eso meterlo al H. Ayuntamiento para que maneje edictos, cuestión que no se realizó, entonces esos actos que se hicieron fueron ilegales, y aparte, la gravedad es que no ingresó el dinero a Tesorería, y a las segundas personas que les vendieron por fuera, esas gavetas se supone que están haciendo negocio, porque las vendían en \$30,000.00 cada una.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó que le preocupan dos cosas; una, hace unos meses se tuvo una reunión con el Jefe de Cementerios y él le pidió si había alguna duda o algún problema y jamás le manifestó a la Comisión de Cementerios absolutamente nada, así es que este problema le llega con mucha sorpresa, está de acuerdo con lo que dice el Regidor Alfonso Gutiérrez, de que se aplique la ley, definitivamente; dos, qué va a pasar con las personas que compraron propiedades y que ya tienen personas sepultadas ahí, porque no se puede exhumar a personas, es un problema bastante delicado, porque si llega y se le dice que esa no es

su propiedad y no es legalmente dueño de esta propiedad, saque su cuerpo, porque se va a meter el cuerpo que sí tiene dueño en esta propiedad, es lo que lo tiene preocupado, ¿quién lo tiene que decidir, un juez?.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que lo tiene que decidir un Juez y si es de lo Administrativo, un Magistrado.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que tercero, le gustaría que la Comisión de Cementerios, no sabe si la anterior tampoco se dio cuenta, y por lo pronto los que están ahí y en lo personal que encabeza la Comisión de Cementerios, no se había dado cuenta del problema, con toda honestidad.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que está muy claro; gavetas con dueño fueron vendidas a otros, quizás porque no pagaban el mantenimiento, pero el Reglamento dice que se les tiene que comunicar y tiene que pasar por Pleno y todo lo demás, quien vendió, lo hizo con toda alevosía y ventaja de tener un enriquecimiento ilícito, de hacerse llegar dinero que no le corresponde; qué bueno que se hace esto para que se aclare quién es el verdadero dueño, porque el día que muera un familiar de quien era el primer dueño, ¿dónde lo van a depositar?, o del segundo dueño ¿dónde lo va a sepultar?, y como Gobierno Municipal o Ayuntamiento le van a comenzar a llegar las demandas y las denuncias, porque ahorita estamos nosotros, la administración pasada estaban otros y después vienen otros, más vale aclarar esto en lo penal y que el juez decida, y que sí, con la persona que era Jefe de Cementerios y vendió, pues que se cargue la Ley sobre él.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que primeramente que nada, nadie de ahí son jueces para definir culpabilidades, si alguien pudiera llegar a ser culpable es la persona que lucró, pero aquí al que se está afectando es a quien actualmente tiene la posesión de la gaveta y la persona que la está utilizando, está de acuerdo si hay que demandar, si alguien abusó o no abusó está de acuerdo, porque no están para tapar nada a nadie, pero aquí a quien se le está afectando realmente es a las personas que tienen los títulos, que utilizan las gavetas, cómo se les va a quitar, si tienen los Títulos, se está solicitando exactamente esto: *la declaración de nulidad de los 132 títulos de propiedad*; no tienen dueños anteriores ya eran abandonadas. Se está hablando de dignidad de personas ¿está 100% seguro que todas tenían dueño?, es que aquí se está hablando de la dignidad de la persona, no se toque tan en general, si se está seguro de que cada una de esas no estaban abandonadas o todas tenían dueño, y teniendo dueño y él estando consciente de que era dueño, se vendió, pues adelante, si la persona abusó y les cobró de más o de menos a quien se las traspasó, se le tendrá que denunciar y adelante con la denuncia, pero por qué las personas que ahorita ya tienen la posesión de la gaveta, ya tienen sus cuerpos ahí dentro, cómo se les va a retirar el

Título de Propiedad, cree que es un caso que la Comisión de Cementerios debe de ver caso por caso y sobre eso trabajar, no cree que sea un asunto de a todos parejos, porque aquí por agarrar o buscar dos, o tres o diez transas o 131 transas, si uno sólo lo hizo de manera legal, se va a fregar a todos. No cree que sea la manera, y menos porque es un punto vario y el punto vario es de extremada urgencia, es de pensarse, ni siquiera pasa como punto vario.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que va por el mismo lado que el Regidor Alfonso Gutiérrez, que antes de tomar una decisión así, o antes de hacer algo así, somos ahorita responsables de lo que está pasando, hay que buscar cómo se le va a ayudar a la gente afectada antes de tomar la decisión de esto, entonces, si se van a retirar los 132 títulos, hay que pensar qué se va a hacer con esa gente, porque la gente se va a venir encima, seamos o no seamos responsables, entonces, antes de tomar esta decisión hay que ver la segunda instancia o qué se va a hacer con ellos, o dónde se van a acomodar o de qué manera se va a solucionar, para empezar, y ahorita el Síndico decía que no tienen Títulos porque nada más pagaron otras dos cosas y aquí se están solicitando los títulos de propiedad, ya no entiende.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que no se pagaron los derechos a las gavetas, que son \$10,435.00 (diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si pagaron el Título y el mantenimiento, entonces.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que sí.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que lo que se está solicitando es retirarle los 132 Títulos a toda la gente, está de acuerdo que se haga el procedimiento como tenga que hacerse, pero responsablemente por nuestra parte, para no dejar a la gente sin gaveta o sin espacio para depositar los cuerpos o los restos de su gente que perdieron, entonces si se va a autorizar lo que se tenga que autorizar, es teniendo una opción de dónde acomodarlos, así nomás por nomás no está de acuerdo, hay que ser responsables y acomodar a la gente y en cuanto a denuncias penales, y denuncias de lo que sea a quien haya faltado o no haya faltado, hasta donde se tenga que llegar, hasta las últimas consecuencias, porque nadie puede ni tiene derecho de hacer lo que pasó, entonces solicita que sean responsables y que se le dé a la gente una respuesta, que no hagan las cosas rápido.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que en resumidas cuentas el primer responsable es el que vendió las gavetas, quien era el Jefe de Cementerios en ese tiempo, él es el responsable, estaban bajo su custodia esas gavetas, considera que primero se tiene que ir por el uno y después por el diez, entonces primero tienen que ir a

quien era en su momento del Jefe de Cementerios, y preguntó a nombre de quién esta la demanda.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que contra Gerardo Larios Franco y quienes resulten responsables.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó a la Regidora Miriam Guadalupe, lógico está, que una vez que resuelva el Magistrado de lo Administrativo posiblemente diga que las cosas vuelvan a su estado, es posible, al volver a su estado, como Autoridades Municipales lo que se debe hacer, pues hacer el estudio que mencionó, ¿cuánto tiempo va a pasar?, no se sabe, pero se va a hacer ese estudio si le toca a esta Administración enseguida para resarcir si hubo daños, o si hay dueños en esas propiedades regresárselas y si no existiesen, hacer el proceso Administrativo, qué debió de haberse hecho y no se hizo, y publicar los edictos necesarios, enseguida se puede hablar con las personas que compraron, sí se puede manejar de otra manera su recuperación, pero una cosa sí es cierto, el tercer comprador ¿qué va a pasar con ese dinero que le dio?, también ahí se le dió dinero, ya hay un beneficiado, todo eso lo tiene que resolver una autoridad, en este caso el Ayuntamiento no puede resolver, si no, ya lo hubiera hecho.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que de los 132 casos ninguno es igual o a lo mejor todos son iguales, todos van a llevar un mismo procedimiento o distinto, entonces hay que darle a cada uno como debe de ser, no cree que todos vayan a ser así, nulidad a todos, los 132 tienen un Título.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que los que tengan el Título a todos ellos los van a promover, ahí trae 132 de acuerdo a lo que aportó el departamento jurídico y si alguno de esos no lo tuviese ya verían cómo lo hacen, tal vez se maneje de otra manera.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, manifestó que un comentario nada más para terminar, con todo respeto licenciado, pero no le gusta escuchar y quiere pensar que lo tienen, para subir un punto a Sesión de Ayuntamiento para que todos autoricen tiene que estar seguro de que los 132 están, porque cómo dice que quiere pensar.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que están 132.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si tiene cómo demostrarlo.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que claro, ahí está la denuncia penal.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que con todo respeto, sea quien sea el responsable, pero si ella fuera dueña de una gaveta así pasen 100 años y no entierre a nadie, no se le puede vender a otra persona, porque ella sería la dueña, no se concibe eso definitivamente, otra cosa, la gente que compró fue engañada, no se le dio lo que debió haber comprado, también no tiene por qué perder, aquí la cosa es que hubo un dinero y que ese mismo dinero se le recupere con el mismo dinero que pagó.

El Regidor Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que lo que entiende con lo que está escuchando es que en 132 gavetas hubo una ilegalidad, de parte de quién, no lo saben, no saben si de parte del comprador o del vendedor, pero lo que sí les corresponde como Ayuntamiento es crear el antecedente y hacer directamente la denuncia ante la instancia correspondiente para que determine si es legal o es ilegal, no somos quién para determinarlo pero si se hace ante la instancia correspondiente, cree que a ninguno les puede hacer lo legalmente correspondiente, por su parte está entendido y aprobado.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que a lo mejor se está tratando un punto que debería estar mucho más estudiado por el Ayuntamiento, debería tener la Comisión de Hacienda de Responsabilidad Patrimonial, de Cementerios, debería de haber un dictamen de cada una de estas, porque es muy sencillo decir que los 132 se hicieron de mala fe, porque ahorita no están afectando al que se los vendió o no se los vendió, porque tampoco lo puede declarar culpable, aquí ya se mencionó un nombre y si llega a salir o no llega a salir culpable, seguro se va a ir contra usted, aquí lo importante es ver cada caso y sobre cada caso que haga las demandas correspondientes que tienen que hacer, porque no se está solicitando afectar al que haya abusado de las personas, porque se está solicitando afectar a los que compraron y adquirieron las gavetas, y si de esas 1, 2, 10, 20 o 30 lo hicieron de manera correcta y sólo fueron estafados y a lo mejor a lo que se pudo haber llegado es al acuerdo, -sabes qué, aquél día te zumbó los \$10,000 pesos, o aquella, o fulano o fulana-, -sabes qué yo te apoyo como Ayuntamiento, paga los \$10,000 pesos que no se te cobraron y adelante-, hasta ahorita no ve que se haya dado esta opción, cree que no están buscando ayudar a las personas, el problema de Tepa se lo están aventando, un problema del Ayuntamiento, a un juez para que él aviente a toda la bola, cree que tienen que trabajar en esto, y está seguro que a más de alguno se lo van a llevar entre los pies, aventando en 40 líneas una denuncia, y es administrativa, obviamente no es penal, lo único que quieren retirarles es su derecho, mucha gente no lo hizo de mala fe, no está de acuerdo en esto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó que quién expide los Títulos de Propiedad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que eso lo firman el Tesorero y el Presidente, una vez que hagan el

pago correspondiente, aquí el asunto es que dice Título de Propiedad, pero eso dice el papel, es como si compraran una factura, se la dan de una agencia, pero ahí no dice que compraron la camioneta, dice que pagaron la lavada o el servicio, pero no dice en ningún momento que se pagó la camioneta, pero no son propietarios de la camioneta porque la factura no lo expresa así, se pagó el papel o material, y las personas se sienten dueños porque tienen el papel, pero es porque pagaron el mantenimiento, pero no son dueños, entonces él no va a seguir firmando, porque firmó dos sin conocimiento porque así venían y hasta entonces cuando vinieron los reclamos de la gente que se empezaron a dar cuenta por dos casos, que iban a sepultar a alguien y resulta que no correspondía y que no era la gaveta, y la gente decía que cómo no si era de él, pero resulta que había otro Título de Propiedad pero no decía que era dueño, decía que pagó mantenimiento y se le dijo que a quién se lo compró o que buscara su recibo y contentaron que ese papel fue lo único que les dieron y se le dijo que no es el dueño; a la semana llega otro caso igual y así fueron llegando y como que se pasó la voz, entonces se revisó lo que se había hecho, de los dos que firmó es responsable pero no tenía conocimiento de lo que habían hecho, pero por eso es este punto para que la autoridad correspondiente determine quien es el dueño, quién fue culpable o si pagó o no pagó, este juicio de lesividad es para eso. Hay actas circunstanciadas de esas mismas personas, hay quienes compraron hasta 30 gavetas, una sola persona compró 30 gavetas y las está vendiendo y tienen actas circunstanciadas de personas que dicen ¿dónde le firmo?, porque ya muchas personas comenzaron a hacer las denuncias, porque si no denuncian y hay una orden al Ayuntamiento que diga que esa persona es el dueño pues se expide, pero al Ayuntamiento no le corresponde decirlo; hay actas circunstanciadas de que dicen que lo pagaron en Tesorería pero le habían dado el dinero a Gerardo Larios hasta \$35,000.00 en efectivo de cada una, entre \$5,000.00, \$10,000.00 y hasta \$35,000.00 pagaron en efectivo a esa persona, unos señalan a esa persona, otros señalan a esos segundos que ahorita comentaba el Síndico, que esos segundos están vendiendo a terceros, esos segundos saben exactamente cómo las adquirieron; se tienen las pruebas de 135, se presume que hay más de 250 en ese caso, pero no se tienen las pruebas de eso porque la gente no ha venido y tienen qué decir que esa gaveta es de ellos pero se la vendieron a otro, eso es algo grave, es algo que se tiene que resolver y que si en su momento el anterior presidente o presidenta municipal no se dio cuenta, pues que se dé cuenta de que esto es para protegerlos, porque quienes firman son el Presidente y el Tesorero a la hora del pago, pero ese documento no dice eso, entonces es importante que protejan la institución del Ayuntamiento, y lo delicado es que hay actas circunstanciadas, hay quienes no se animaron a firmarlas pero sí dicen los hechos y también hay quien dicen que fueron a reclamar y que les regresó su dinero, bueno al menos a esos ya les regresaron el dinero y si quiere adquirir una pues ya sabe el procedimiento cuál es, y así ha habido muchos que fueron con quien se la vendió y les están regresando el dinero a algunos, a otros les dice -hazle como quieras, tú tienes tu documento-, entonces a ellos es a los

que se les está diciendo que levanten su denuncia porque si no, no se les va a reconocer que son los dueños, porque si no hay otra instancia que diga que es el dueño no lo puede ser, entonces este juicio que se pretende hacer es para proteger a quien en su momento firmó, porque si no tuvo conocimiento de ese dinero que las personas reconocen haberle dado en efectivo sin recibo alguno, que son hasta \$35,000.00 pues cómo se va a hacer, ciertamente no son nadie para decir si son o no responsables ellos, habrá instancias y se presentaron las denuncias penales porque se tienen las actas circunstanciadas de las personas que reconocen y hacen el señalamientos, con nombre y apellido a quién pagó el dinero en efectivo y que no le dio un solo recibo; que el único que tienen es el que dice mantenimiento, eso es en pocas palabras, entonces se tienen que tomar cartas en el asunto, hay personas que han ido con él y dicen que no sabían que tenían esas repercusiones y pues él qué dice; creen que hay más de 250 porque se dieron en ese sentido, se tienen las pruebas de 135 porque son los que han venido a reclamar y decir que van a levantar denuncia porque le pagó a fulanito tanto y le dieron éste documento, pero así como eso hay más de 250 que están en ese entendido, se presentaron las pruebas porque son las que se tienen hasta este momento y si se tienen más se estarán presentando las que sigan saliendo, es para eso.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si los propietarios verdaderos ya están enterados de esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no saben, algunos sí, otros no, tiene conocimiento de los que han venido y se han manifestado que son los dueños y algunos otros han venido a cerciorarse porque ya se han dado cuenta y vienen a ver si no pasó con la de ellos lo mismo, algunos casos no tenían conocimiento y son los que han ido y que le quieren reclamar y que les regresen su dinero y sí, a algunos se lo han regresado, estos son los que han acudido, pero los otros 140 no se han venido hasta ahorita, que creen que no se han dado cuenta.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que antes de buscar un procedimiento, por qué con cada uno no se habla y buscar si no se tiene un dueño anterior, si el problema es que no se hizo el pago correcto y lo hicieron a la persona incorrecta, por qué no se busca hablar con cada uno y decirle que se le hace un descuento, que dé tanto y ya tiene su propiedad, por qué no buscar una opción que sea más digna para las personas que invirtieron en eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que con eso se estaría avalando lo que estuvo mal hecho, eso es algo que no se debió haber hecho y al tratar de llegar a un acuerdo estarían avalando algo que se hizo mal, los ciudadanos tienen su derecho y la instancia correspondiente tendrá que decir si son los dueños o no, y efectivamente lo más grave es eso, que ya había personas en esos lugares sepultados y cuando llega un tercero y se da cuenta, hay dos

casos por ejemplo que hay dos fetos en esas 135 y destapan la gaveta y se sorprenden al ver que hay otro, entonces ahí fue cuando se empezaron a dar cuenta porque llegan y reclaman de quién es ese cuerpo, porque no es de la familia, no es de ellos, entonces revisaron, vieron la fecha y los documentos que se expidieron que no dice que son dueños, que sólo pagaron mantenimiento, cree que es algo grave y no se puede exhumar esos cuerpos, y como autoridad no lo pueden hacer.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que qué va a pasar ahí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que eso tiene que decirlo la instancia, como Ayuntamiento tiene que decirle la instancia adecuada qué se va a hacer en este caso, si el pagar sólo el mantenimiento lo hacen dueños pues que lo diga la instancia encargada, pero no el Ayuntamiento, porque no se tiene la facultad, porque si es dueño entonces qué va a pasar con el dueño anterior, entonces no es algo sencillo y está fuera de sus manos y no está al alcance como Autoridad Municipal, por eso es presentar ese juicio de lesividad para que las distintas instancias tanto en lo penal como lo administrativo deslinden responsabilidad y digan quién es el dueño.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó si sería bueno, como dice el Regidor Alfonso, pues que cada quien vea su asunto y se le hace buen detalle poner un módulo que reciba a estas personas y monitorearlas, y decir tal y tal persona tienen este problema, vengan y aclaren lo de su gaveta, ellos vienen, se aclara y ya ellos van a decir –yo le di tanto dinero a tal persona-, y pronto se arreglaría y aclararía el asunto.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que si el asunto es que dejaron de pagar sus \$10,042 pesos, su derecho de transmisión, por qué no se les da la oportunidad de conseguirlos y pagarlos, si no tiene un dueño anterior, obviamente, por lo menos darle la posibilidad.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya los pagaron, no lo pagaron al Ayuntamiento pero ya lo pagaron.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que si llega la denuncia penal y la persona tiene que resarcir el daño, que lo resarza y ya, pero ahorita hay que dar otra opción de que lo pague y tenga la propiedad.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, manifestó que en contestación con el Regidor Alfonso, lo que pasa es que esos derechos las personas ya los pagaron, es más, pagaron más de \$10,000 pesos, ya no van a querer pagar otros al Ayuntamiento, aparte que si hubo un mal manejo ellos tienen que actuar como va, con quien lo haya hecho.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo que pasa es que ya lo pagaron, pero al Ayuntamiento no, bueno legalmente no está pagado, legalmente nunca ingresó a la Tesorería por tanto no son dueños, le llama la atención que en ese panteón que es muy cotizado no había gavetas y de repente salieron más de 135, es un panteón que hay fila donde la gente está esperando un espacio y de un de repente hay al menos 135 que son de las que se tiene prueba, son cosas de sentido común que se presume lo que pasó ahí, pero precisamente porque no son jueces no pueden decirlo, que lo diga la instancia que tenga que decirlo, el Ayuntamiento aportará toda la información y las pruebas de lo que tienen y que salga de responsable quien tenga que hacerlo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que sabe que no son jueces, y está de acuerdo con el Presidente en todo lo que ha dicho, ella hablaba por apoyar a la gente que está involucrada, lo que dijo el Regidor Fernando le parece muy atinado, poner un módulo donde se apoye a la gente que tiene este problema, porque ahora estamos nosotros, y bueno ya que perdieron algún dinero, pues que se lleven un buen sabor de boca de que este Ayuntamiento les está apoyando y quien resulte responsable tendrá que regresar el dinero, todo lo que esté comprobable, obviamente, lo único que pide es que apoyen a los ciudadanos en ese caso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como lo presenta el Síndico Municipal, para presentar ese juicio de lesividad. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 283-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza ordenar e instruir al Síndico Municipal, para que invoque la instauración del procedimiento de lesividad ante la autoridad jurisdiccional competente, solicitando la declaración de nulidad de los 132 títulos de propiedad, o los que resulten, respecto de igual cantidad de fosas localizadas dentro del Cementerio Municipal "Mansión de la Paz", que se expidieron de forma irregular durante la Administración Municipal 2010-2012, toda vez que en los expedientes administrativos correspondientes, no se encontró documento alguno que justificará su expedición, como podría haber sido:

- a) Contrato de transmisión de derechos (Art. 68 del Reglamento de Cementerios del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco).

- b) Transmisión de derechos a favor del beneficiario o heredero, por muerte del titular (Arts. 66 y 67 del Reglamento de Cementerios del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco).
- c) Procedimiento administrativo instaurado por el municipio de declaración de extinción del derecho de uso, por expiración del plazo y/o falta de pago de la cuota de mantenimiento anual (Arts. 70, 71 y 73 del Reglamento de Cementerios del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco).
- d) Pago de los derechos correspondientes (\$10,435.00 por gaveta sencilla, artículo 42 fracción I, inciso b), de la Ley de Ingresos para el año 2012 dos mil doce del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco).

Lo anterior de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracciones I, II y III, y 152 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los artículos 1, 3 y 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que si el juez dictamina y le ordena a la persona que saque el muerto de ahí, qué se va a hacer.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se hará lo que ordene el juez o instancia correspondiente.

2.-) Solicitud de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, dio lectura a la petición: *Los suscritos Regidores de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano, nos permitimos someter a esta alta consideración el presente punto de acuerdo. En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que tiene por objeto: solicitar se nos informe y analizar el estado jurídico, técnico, administrativo y en su caso político que guardan diversos asuntos que son de interés para los ciudadanos, así como de Movimiento Ciudadano, que los aprobamos en lo que va de este año por ayuntamiento. Antecedentes: Que los integrantes de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano en todo el primer año de ejercicio como Ayuntamiento hemos votamos a favor diversos puntos de acuerdo los cuales son de interés público porque benefician a la población de Tepatitlán por ser temas medulares e*

importantes para la sociedad tales como Acueducto, diversas obras públicas consistentes en pavimentos, los cinco Centros de Salud, el tema de Transparencia, entre muchos otros. Ahora bien, dichos acuerdos que ya están aprobados, por razones Jurídicas, Administrativas, Políticas o por falta de Gestión del Gobierno Municipal o por no haber respuesta en el Gobierno Estatal no se han realizado, por ello esta Fracción de Movimiento Ciudadano necesitamos conocer el estado real que guarda cada uno de los puntos de acuerdo aprobados por los suscritos en lo que va de este año de trabajo en el Ayuntamiento. Considerando que de conformidad con las facultades que se le otorgan al Municipio en el Artículo 115 de la Constitución Federal; Artículo 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: "Solicitar en Sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos". La fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano solicitamos se nos informe el estado jurídico, técnico, administrativo y en su caso político que guardan las siguientes aprobaciones, así como otras importantes realizadas con antelación por los suscritos: 1. Acuerdo No. 233-2012/2015 de fecha 6 de julio del 2013, en el cual se autorizó solicitar al Gobierno del Estado un crédito hasta por la cantidad de 193 millones de pesos para el financiamiento y/o refinanciamiento de la obra para el abastecimiento de agua a la ciudad de Tepatitlán. Dicho préstamo sería otorgado por BANOBRAS de recursos aprobados para el abastecimiento y aprovechamiento de las aguas del Río Verde. 2. Acuerdo No. 051-2012/2015 de fecha 26 de noviembre del 2012, donde se autorizó dar en donación 5 predios al Gobierno del Estado de Jalisco para la construcción de Centros de Salud. 3. Acuerdo No. 221-2012/2015 de fecha 17 de junio del 2013, en el cual se autorizó la aportación municipal por la cantidad de \$11,043,222.00 para la realización de obras con el aprovechamiento de recursos del programa 3x1 para migrantes. 4. Acuerdo 249-2012/2015 de fecha 19 de julio del 2013, donde se autorizó suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que este transfiera recursos financieros hasta por la cantidad de 6 millones de pesos para la pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez, dentro del programa Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM). 5. Acuerdo No. 211-2012/2015, de fecha 13 de junio del 2013, en dónde se aprueba aportar la cantidad de \$1,044,335.00 para ingresar al programa Hábitat. 6. Acuerdos Números 052-2012/2015 de fecha 26 de noviembre y 210-2012/2015 de fecha 13 de junio del 2013, aprobándose la firma del convenio con la SEDESOL para aprovechar recursos del programa de Rescate de Espacios Públicos para los proyectos de la tercera etapa del Parque Bicentenario y la segunda etapa del Parque San Carlos, erogando por parte del municipio la cantidad de \$1,600,000.00 y \$204,295.33, respectivamente. Puntos de acuerdo: Primero: En calidad de regidores se nos informe y se analice el estado jurídico, técnico,

administrativo y en su caso político que guardan diversos asuntos que son de interés para los ciudadanos así como de movimiento ciudadano, que fueron aprobados lo que va de este año por este ayuntamiento. Segundo: La metodología por la cual se nos va a informar así como analizar del estado que guardan los acuerdos es que sea mediante Sesión Extraordinaria. Tercero: Notifíquese el presente punto de acuerdo al pleno del h. ayuntamiento a efecto de que ante este se ponga a discusión y en su caso a aprobación. Cree que todos ahí han puesto algún punto de acuerdo, pero no han analizado en realidad en qué situación se encuentran todos, a lo mejor mañana cuando el señor Presidente dé el informe, la mayoría va a estar resuelta, pero hay que ver cómo se encuentra y es conveniente que cada regidor sepa los puntos que han presentado y revisen en qué situación se encuentran y den un informe cada quién, es la percepción de su fracción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que hace referencia de todos los acuerdos, son 284 acuerdos los que llevan hasta hoy, quiere proponer ser un poco más prácticos, si lo turnan a la Comisión de Transparencia podrían ser más específicos y decir cuáles acuerdos en lo particular, porque hay algunos que son de mero trámite, así como han autorizado convenios y demás, saben que son de mero trámite, quisiera que fueran más específicos porque ahí dice que todos, por lo que propone que se turne a la Comisión de Transparencia y se puede mandar a todos en digital y verlos de manera rápida para elegir en particular los que se quiera saber el seguimiento.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que en la solicitud especifica algunos acuerdos, pero cree que la mayoría saben qué puntos son de relevancia de los que han presentado cada quien, ver si ya se realizó, si se quedó a medias, por ejemplo ven lo de los 5 predios del Centro de Salud, muy bonito el proyecto pero ahí está, no se le ha dado seguimiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que precisamente por eso hay que elegir los acuerdos en específico; en relación a ese acuerdo de los Centros de Salud, tal vez el viernes venga el Secretario de Salud, ya firmó las escrituras, entonces tal vez en algunas semanas empiece la construcción. Ya se sabe que se van a ver estos 6 acuerdos que especifican más los que digan la Comisión porque sí son muchos.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no sabe si cada Regidor no tenga curiosidad de cómo van sus asuntos, si los acuerdos se llevaron a cabo o no, no sabe si se cumplieron o no, no se le hace difícil el trabajo dividido en 17, si cada quien se hace responsable de lo poco o mucho que se ha presentado, sabe que el señor Presidente es el que tiene el 90%, pero entre todos se pueden analizar los puntos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que está de acuerdo con eso y claro que se haga, nada más en todas las Comisiones hay mínimo un representante de cada fracción, si se prefiere hacer por fracción un análisis de todos los acuerdos en lo particular, entonces cuando se junte la Comisión ya se enfoque únicamente en los acuerdos que propone cada una de las fracciones, y si salen los 284 pues a los 284 se le da respuesta, porque hay muchos de mero trámite y a lo mejor todos ya saben el seguimiento, pero no de todos, entonces propone que esto se turne a la Comisión y antes de que sesione la Comisión que cada una de las fracciones analice todos los acuerdos y cuando lleguen a la Comisión se presentan y hacen su dictamen presentándolo a la Secretaría General y se daría la respuesta dependiendo de la Dependencia que le corresponda haberle dado seguimiento.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que con dos reuniones tienen, no es mucho, puede ser que se ha trabajado mucho y no se ha cacaraqueado o que se hable mucho y no se haya hecho nada, entonces le gustaría que se entere la ciudadanía, de lo que han trabajado, si se ha logrado o no se ha logrado o ha quedado nada más en el papelito, en el acuerdo o realmente están en obra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que está de acuerdo, proponiendo que se turne a la Comisión y que cada uno de los representantes de las distintas fracciones cuando sea convocada a la reunión de la Comisión que ya traigan los acuerdos que quieran.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si va a ser por Comisión o fracción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que por fracción primero para que cuando lleguen a la Comisión ya lleven su lista, porque si no, no les va a alcanzar el día.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le parece más fácil por Comisión que por fracción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que lo que él comentó es una propuesta pero puede ser como sea.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que el objetivo de este punto es hacer un análisis en todo el pleno, ellos ya han hecho una revisión, pero quieren involucrar a todos porque han sido muy propositivos, han realizado muchos acuerdos, pero quieren aterrizar qué se ha logrado realmente, cree que no serían más de dos reuniones extraordinarias, no entretenerse mucho, si son por ejemplo acuerdos que son de cajón, sólo requisitos, rápido se le da la palomeada y ya, en los que sí son de detenerse pues opinar, no es cuestión de que se

tengan que entretener, simplemente es ver qué han logrado hasta ahorita.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que está de acuerdo, sólo está proponiendo la forma de cómo hacerlo, de agilizarlo, que la Comisión ayude a hacer una depuración para también tener una respuesta más rápida, él comentaba que por fracción porque en todas las Comisiones hay por lo menos un representante de cada fracción, por ejemplo en la Comisión de Seguridad, hay 5 regidores, han sido pocas las sesiones, pero qué tal que quiera saber de otra que no está en mi Comisión, por eso decía que por fracción.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí se tienen que enterar porque se supone que lo que vayan a sacar cada Comisión lo ve cada fracción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que lo dijo así para ser más prácticos, pero puede ser como quieran, si se analiza de uno en uno o si se hace una Sesión especial para eso, pero por eso su propuesta es que cuando ya estén todos presentes ya se tengan seleccionados los acuerdos para revisar, habiéndose hecho un trabajo de depuración antes, otra opción que proponen es que por Presidente de Comisión, pero si alguien quiere saber de un acuerdo que no es de su comisión, y por eso piensa que es más fácil por fracción y que digan qué acuerdos les interesa analizar, sin importar en qué comisión estén, se sabe que en todas las Comisiones hay mínimo una persona de cada fracción, entonces se junta una fracción y analiza todos los acuerdos y si dice que de esos le interesan 150 pues se sabe que esos se van a analizar, y si otra fracción coincide ya sabe que se analizarán y así las tres fracciones proponen los acuerdos que se quieran analizar para cuando estén todos presentes.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que por lo mismo por fines prácticos propone que sea por Comisión, porque así son 7 Regidores los que analizarían todos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que está bien, se puede hacer así, obviamente las tres fracciones van a coincidir en el tema del Acueducto, de lo que se ha comprado en Seguridad Pública y demás; entonces la propuesta sería que se turne a la Comisión de Transparencia en el entendido de que cada fracción va a presentar en esa Comisión los acuerdos que quieran, los juntan, se hace el dictamen y se agenda.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, pidió que se señale en qué tiempo se haría, para que no se pase.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que la intención sería que se turne a la Comisión, la cual convoca y hace el dictamen de este punto. Puso a consideración el presente punto

para turnarse a la Comisión de Transparencia para que haga la convocatoria y dé seguimiento para realizar dicho dictamen. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 284-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR a la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la solicitud presentada por la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, para que se le dé el debido seguimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:30veinte horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que mañana 12 de septiembre a las 17:00 horas es la Sesión de Solemne, y la próxima Sesión de carácter Ordinaria tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 26 veintiséis de septiembre del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 908 novecientos ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 37 treinta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de septiembre del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez